

DECRETO 450/1996, DE 24 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS CORRESPONDIENTES AL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN (B.O.J.A. Nº 129, DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1996).

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 19 establece que, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30 de la Constitución.

La formación en general y la formación profesional en particular, constituyen hoy día objetivos prioritarios de cualquier país que se plantee estrategias de crecimiento económico, de desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos ante una realidad que manifiesta claros síntomas de cambio acelerado, especialmente en el campo tecnológico. La mejora y adaptación de las cualificaciones profesionales no sólo suponen una adecuada respuesta colectiva a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo, sino también un instrumento individual decisivo para que la población activa pueda enfrentarse eficazmente a los nuevos requerimientos de polivalencia profesional, a las nuevas dimensiones de las cualificaciones y a la creciente movilidad en el empleo.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, acomete de forma decidida una profunda reforma del sistema y más aún si cabe, de la formación profesional en su conjunto, mejorando las relaciones entre el sistema educativo y el sistema productivo a través del reconocimiento por parte de éste de las titulaciones de Formación Profesional y posibilitando al mismo tiempo la formación de los alumnos en los centros de trabajo. En este sentido, propone un modelo que tiene como finalidad, entre otras, garantizar la formación profesional inicial de los alumnos, para que puedan conseguir las capacidades y los conocimientos necesarios para el desempeño cualificado de la actividad profesional.

Esta formación de tipo polivalente, deberá permitir a los ciudadanos adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida. Por ello abarca dos aspectos esenciales: la formación profesional de base, que se incluye en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, y la formación profesional específica, más especializada y profesionalizadora que se organiza en Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la ordenación de la nueva formación profesional desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

Desde este marco, la Ley Orgánica 1/1990, al introducir el nuevo modelo para estas enseñanzas, afronta un cambio cualitativo al pasar de un sistema que tradicionalmente viene acreditando formación, a otro que, además de formación, acredite competencia profesional, entendida ésta como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, adquiridos a través de procesos formativos o de la experiencia laboral, que permiten desempeñar y realizar roles y situaciones de trabajo requeridos en el empleo. Cabe destacar, asimismo, la flexibilidad que caracteriza a este nuevo modelo de formación profesional, que deberá responder a las demandas y necesidades del sistema productivo en continua transformación, actualizando y adaptando para ello constantemente las cualificaciones. Así, en su artículo 35, recoge que el Gobierno establecerá los títulos correspondientes a los estudios de Formación Profesional Específica y las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos.

Concretamente, con el título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen se debe adquirir la competencia general de: definir y obtener imágenes fijas o móviles, en cualquier soporte y formato, por medios fotográficos, cinematográficos o videográficos e iluminar espacios escénicos, determinando y controlando la calidad técnica formal y expresiva. A nivel orientativo, esta competencia debe permitir el desempeño, entre otros, de los siguientes puestos de trabajo u ocupaciones: Fotógrafo, Técnico en cámara de vídeo, televisión y cine, Técnico en iluminación de cine, vídeo, televisión y espectáculos, Técnico en imagen.

La formación en centros de trabajo incluida en el currículo de los ciclos formativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1990, y en el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, es sin duda una de las piezas fundamentales del nuevo modelo, por cuanto viene a cambiar el carácter academicista de la actual Formación Profesional por otro más participativo. La colaboración de los agentes sociales en el nuevo diseño, vendrá a mejorar la cualificación profesional de los alumnos, al posibilitarles participar activamente en el ámbito productivo real, lo que les permitirá observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo, conocer la organización de los procesos productivos y las relaciones laborales, asesorados por el tutor laboral.

Establecidas las directrices generales de estos títulos y sus correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional mediante el Real Decreto 676/1993, y una vez publicado el Real Decreto 2033/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen, procede de acuerdo con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, desarrollar y completar diversos aspectos de ordenación académica así como establecer el currículo de enseñanzas de dicho título en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, considerando los aspectos básicos definidos en los mencionados Reales Decretos.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, oído el Consejo Andaluz de Formación Profesional y con el informe del Consejo Escolar de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de Septiembre 1996.

DISPONGO:

CAPÍTULO I: ORDENACIÓN ACADÉMICA DEL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN.

Artículo 1.- Objeto.

El presente Decreto viene a establecer la ordenación de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 2.- Finalidades.

Las enseñanzas de Formación Profesional conducentes a la obtención del título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen, con validez académica y profesional en todo el territorio nacional, tendrán por finalidad proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- a) Adquirir la competencia profesional característica del título.
- b) Comprender la organización y características del sector de la comunicación, imagen y sonido en general, y en Andalucía en particular, así como los mecanismos de inserción y orientación profesional; conocer la legislación laboral básica y las relaciones que de ella se derivan; y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir posibles riesgos en las situaciones de trabajo.
- c) Adquirir una identidad y madurez profesional para los futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones profesionales.
- d) Permitir el desempeño de las funciones sociales con responsabilidad y competencia.
- e) Orientar y preparar para los estudios universitarios posteriores que se establecen en el artículo 23 del presente Decreto, para aquellos alumnos que no posean el título de Bachiller.

Artículo 3.- Duración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Real Decreto 2033/1995, la duración del ciclo formativo de Imagen será de 2000 horas y forma parte de la Formación Profesional Específica de Grado Superior.

Artículo 4.- Objetivos generales.

Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen son los siguientes:

- Seleccionar y valorar críticamente información técnica relacionada con la profesión, analizando su contenido y valorando las fuentes de información que le permitan el desarrollo de su capacidad de autoaprendizaje y posibilite la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos y organizativos del sector.
- Evaluar materiales, productos y procesos en sus distintas fases, identificando los parámetros y características fundamentales, seleccionando los procedimientos y valorando los resultados, a fin de determinar la viabilidad de su aplicación y/o el grado de adecuación a las especificaciones prefijadas.
- Resolver los problemas específicos, técnicos y organizativos más comunes que surjan en los procesos de producción, diagnosticando sus causas e indicando las medidas a adoptar.
- Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades dentro de los medios de comunicación (fotografía, medios audiovisuales y espectáculos), identificando los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos de inserción laboral.
- Realizar los cálculos necesarios para obtener las imágenes e iluminación en los procesos: fotográficos, iluminación de audiovisuales y espectáculos, control de calidad, filmación/grabación.
- Aplicar las técnicas de organización y gestión en producciones fotográficas.
- Analizar los procesos de imagen, comprendiendo la interrelación y secuencia lógica de las fases de los trabajos y observando la correspondencia entre dichas fases y materiales, los equipos y accesorios que intervienen en cada uno de ellos.
- Elaborar la documentación necesaria para la definición y desarrollo de imágenes e iluminación, utilizando medios informáticos y la terminología técnica adecuada.
- Valorar las áreas de explotación profesional de la imagen y su importancia en el macrosector de la Información y la Comunicación.
- Utilizar de forma adecuada los equipos de cámara e iluminación y medición y control de la luz, utilizados para la obtención de imágenes en fotografía, medios audiovisuales e iluminación.
- Aplicar las técnicas de coordinación y dirección de grupos de trabajo para el óptimo rendimiento de los recursos humanos, técnicos y artísticos.
- Conocer el sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.

Artículo 5.- Organización.

Las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen se organizan en módulos profesionales.

Artículo 6.- Estructura.

Los módulos profesionales que constituyen el currículo de enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía conducentes al título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen, son los siguientes:

1.- Formación en el centro educativo:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

- Imagen fotográfica.
- Aplicaciones fotográficas.
- Iluminación de espacios escénicos.
- Imagen audiovisual.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.
- Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico.
- Medios fotográficos y audiovisuales.
- Medios y lenguajes de comunicación visual.
- Relaciones en el entorno de trabajo.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

- El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.
- Formación y orientación laboral.

c) Módulo profesional integrado:

- Proyecto integrado.

2.- Formación en el centro de trabajo:

- Módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

Artículo 7.- Módulos profesionales.

- 1.- La duración, las capacidades terminales, los criterios de evaluación y los contenidos de los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos, se establecen en el Anexo I del presente Decreto.
- 2.- Sin menoscabo de las duraciones mínimas de los módulos profesionales de Proyecto integrado y de Formación en centros de trabajo establecidas en el Anexo I del presente Decreto, la Consejería de Educación y Ciencia dictará las disposiciones necesarias a fin de que los Centros educativos puedan elaborar las programaciones de los citados módulos profesionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del presente Decreto.

Artículo 8.- Horarios.

La Consejería de Educación y Ciencia establecerá los horarios correspondientes para la impartición de los módulos profesionales que componen las enseñanzas del título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 9.- Entorno económico y social.

Los Centros docentes tendrán en cuenta el entorno económico y social y las posibilidades de desarrollo de éste, al establecer las programaciones de cada uno de los módulos profesionales y del ciclo formativo en su conjunto.

Artículo 10.- Profesorado.

- 1.- Las especialidades del profesorado que deben impartir cada uno de los módulos profesionales que constituyen el currículo de las enseñanzas del título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen se incluyen

en el Anexo II del presente Decreto.

- 2.- La Consejería de Educación y Ciencia dispondrá lo necesario para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior, sin menoscabo de las atribuciones que le asigna el Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre, por el que se establecen Especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria; el Real Decreto 1635/1995, de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las Especialidades propias de la Formación Profesional Específica; y el Real Decreto 676/1993, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de formación profesional, y cuantas disposiciones se establezcan en materia de profesorado para el desarrollo de la Formación Profesional.

Artículo 11.- Autorización a centros privados.

La autorización a los Centros privados para impartir las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen se realizará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, y disposiciones que lo desarrollan, y el Real Decreto 2033/1995, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del citado título.

CAPÍTULO II: LA ORIENTACIÓN ESCOLAR, LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y LA FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

Artículo 12.- Tutoría.

- 1.- La tutoría, la orientación escolar, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente. Corresponde a los Centros educativos la programación de estas actividades, de acuerdo con lo establecido a tales efectos por la Consejería de Educación y Ciencia.
- 2.- Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor.
- 3.- La tutoría de un grupo de alumnos tiene como funciones básicas, entre otras, las siguientes:
 - a) Conocer las actitudes, habilidades, capacidades e intereses de los alumnos y alumnas con objeto de orientarles más eficazmente en su proceso de aprendizaje.
 - b) Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el Centro educativo y la familia, así como entre el alumno y la institución escolar.
 - c) Coordinar la acción educativa de todos los profesores y profesoras que trabajan con un mismo grupo de alumnos y alumnas.
 - d) Coordinar el proceso de evaluación continua de los alumnos y alumnas.
- 4.- Los Centros docentes dispondrán del sistema de organización de la orientación psicopedagógica y profesional que se establezca, con objeto de facilitar y apoyar las labores de tutoría, de orientación escolar, de orientación profesional y para la inserción laboral de los alumnos y alumnas.

Artículo 13.- Orientación escolar y profesional.

La orientación escolar y profesional, así como la formación para la inserción laboral, serán desarrolladas de modo que al final del ciclo formativo los alumnos y alumnas alcancen la madurez académica y profesional para realizar las opciones más acordes con sus habilidades, capacidades e intereses.

CAPÍTULO III: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Artículo 14.- Alumnos con necesidades educativas especiales.

La Consejería de Educación y Ciencia en virtud de lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 676/1993, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional, regulará para los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales el marco normativo que permita las posibles adaptaciones curriculares para el logro de las finalidades establecidas en el artículo 2 del presente Decreto.

Artículo 15.- Educación a distancia y de las personas adultas.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, la Consejería de Educación y Ciencia adecuará las enseñanzas establecidas en el presente Decreto a las peculiares características de la educación a distancia y de la educación de las personas adultas.

CAPÍTULO IV: DESARROLLO CURRICULAR.

Artículo 16.- Proyecto curricular.

- 1.- Dentro de lo establecido en el presente Decreto, los Centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.
- 2.- Los Centros docentes concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen mediante la elaboración de un Proyecto Curricular del ciclo formativo que responda a las necesidades de los alumnos y alumnas en el marco general del Proyecto de Centro.
- 3.- El Proyecto Curricular al que se refiere el apartado anterior contendrá, al menos, los siguientes elementos:
 - a) Organización de los módulos profesionales impartidos en el Centro educativo.
 - b) Planificación y organización del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
 - c) Criterios sobre la evaluación de los alumnos y alumnas con referencia explícita al modo de realizar la evaluación de los mismos.
 - d) Criterios sobre la evaluación del desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo.
 - e) Organización de la orientación escolar, de la orientación profesional y de la formación para la inserción laboral.
 - f) Las programaciones elaboradas por los Departamentos o Seminarios.
 - g) Necesidades y propuestas de actividades de formación del profesorado.

Artículo 17.- Programaciones.

- 1.- Los Departamentos o Seminarios de los Centros educativos que impartan el ciclo formativo de grado superior de Imagen elaborarán programaciones para los distintos módulos profesionales.
- 2.- Las programaciones a las que se refiere el apartado anterior deberán contener, al menos, la adecuación de las capacidades terminales de los respectivos módulos profesionales al contexto socioeconómico y cultural del Centro educativo y a las características de los alumnos y alumnas, la distribución y el desarrollo de los contenidos, los principios metodológicos de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos para uso de los alumnos y alumnas.
- 3.- Los Departamentos o Seminarios al elaborar las programaciones tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 9 del presente Decreto.

CAPÍTULO V: EVALUACIÓN.

Artículo 18.- Evaluación.

- 1.- Los profesores evaluarán los aprendizajes de los alumnos y alumnas, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluarán el Proyecto Curricular, las programaciones de los módulos profesionales y el desarrollo real del currículo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del Centro, a las características específicas de los alumnos y alumnas y al entorno socioeconómico, cultural y profesional.
- 2.- La evaluación en el ciclo formativo de grado superior de Imagen, se realizará teniendo en cuenta las capacidades terminales y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.
- 3.- La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas se realizará por módulos profesionales. Los profesores considerarán el conjunto de los módulos profesionales, así como la madurez académica y profesional de los alumnos y alumnas en relación con los objetivos y capacidades del ciclo formativo y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. Igualmente, considerarán las posibilidades de progreso en los estudios universitarios a los que pueden acceder.
- 4.- Los Centros educativos establecerán en sus respectivos Reglamentos de Organización y Funcionamiento el sistema de participación de los alumnos y alumnas en las sesiones de evaluación.

CAPÍTULO VI: ACCESO AL CICLO FORMATIVO.

Artículo 19.-Requisitos académicos.

Podrán acceder a los estudios del ciclo formativo de grado superior de Imagen los alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Bachiller y hayan cursado la materia Física.

Artículo 20.-Acceso mediante prueba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, será posible acceder al ciclo formativo de grado superior de Imagen sin cumplir los requisitos de acceso. Para ello, el aspirante deberá tener cumplidos los veinte años de edad y superar una prueba de acceso en la que demuestre tener la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato y las capacidades básicas referentes al campo profesional correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen.

Artículo 21.- Prueba de acceso.

- 1.- Los Centros educativos organizarán y evaluarán la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior de Imagen, de acuerdo con la regulación que la Consejería de Educación y Ciencia establezca.
- 2.- Podrán estar exentos parcialmente de la prueba de acceso aquellos aspirantes que hayan alcanzado los objetivos correspondientes a una acción formativa no reglada. Para ello, la Consejería de Educación y Ciencia establecerá qué acciones formativas permiten la exención parcial de la prueba de acceso.

CAPÍTULO VII: TITULACIÓN Y ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

Artículo 22.- Titulación.

- 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1990, los alumnos y alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Imagen, recibirán el título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen.
- 2.- Para obtener el título citado en el apartado anterior será necesaria la evaluación positiva en todos los módulos profesionales del ciclo formativo de grado superior de Imagen.

Artículo 23.- Acceso a estudios universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.7 del Real Decreto 2033/1995, los alumnos y alumnas que posean el título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen tendrán acceso a los siguientes estudios universitarios:

- Licenciado en Ciencias de la Información.
- Licenciado en Comunicación Audiovisual.
- Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.
- Licenciado en Periodismo.
- Licenciado en Bellas Artes.

Artículo 24.- Certificados.

Los alumnos y alumnas que tengan evaluación positiva en algún o algunos módulos profesionales, podrán recibir un certificado en el que se haga constar esta circunstancia, así como las calificaciones obtenidas.

CAPÍTULO VIII: CONVALIDACIONES Y CORRESPONDENCIAS.

Artículo 25.- Convalidación con la Formación Profesional Ocupacional.

Los módulos profesionales que pueden ser objeto de convalidación con la Formación Profesional Ocupacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6 del Real Decreto 2033/1995, son los siguientes:

- Imagen fotográfica.
- Aplicaciones fotográficas.
- Iluminación de espacios escénicos.
- Imagen audiovisual.
- Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.

Artículo 26.- Correspondencia con la práctica laboral.

Los módulos profesionales que pueden ser objeto de correspondencia con la práctica laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6 del Real Decreto 2033/1995 son los siguientes:

- Imagen fotográfica.
- Aplicaciones fotográficas.
- Iluminación de espacios escénicos.
- Imagen audiovisual.
- Formación y orientación laboral.
- Formación en centros de trabajo.

Artículo 27.- Otras convalidaciones y correspondencias.

- 1.- Sin perjuicio de lo indicado en los artículos 25 y 26, podrán incluirse otros módulos profesionales susceptibles de convalidación y correspondencia con la Formación Profesional Ocupacional y la práctica laboral.
- 2.- Los alumnos y alumnas que accedan al ciclo formativo de grado superior de Imagen y hayan alcanzado los objetivos de una acción formativa no reglada, podrán tener convalidados los módulos profesionales que se indiquen en la normativa de la Consejería de Educación y Ciencia que regule la acción formativa.

CAPÍTULO IX: CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.

Artículo 28.- Medidas de calidad.

Con objeto de facilitar la implantación y mejorar la calidad de las enseñanzas que se establecen en el presente Decreto, la Consejería de Educación y Ciencia adoptará un conjunto de medidas que intervengan sobre los recursos de los Centros educativos, la ratio, la formación permanente del profesorado, la elaboración de materiales curriculares, la orientación escolar, la orientación profesional, la formación para la inserción laboral, la investigación y evaluación educativas y cuantos factores incidan sobre las mismas.

Artículo 29.- Formación del profesorado.

- 1.- La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado.
- 2.- Periódicamente el profesorado deberá realizar actividades de actualización científica, tecnológica y didáctica en los Centros educativos y en instituciones formativas específicas.
- 3.- La Consejería de Educación y Ciencia pondrá en marcha programas y actuaciones de formación que aseguren una oferta amplia y diversificada al profesorado que imparta enseñanzas de Formación Profesional.

Artículo 30.- Investigación e innovación educativas.

La Consejería de Educación y Ciencia favorecerá la investigación y la innovación educativas mediante la convocatoria de ayudas a proyectos específicos, incentivando la creación de equipos de profesores, y en todo caso, generando un marco de reflexión sobre el funcionamiento real del proceso educativo.

Artículo 31.- Materiales curriculares.

- 1.- La Consejería de Educación y Ciencia favorecerá la elaboración de materiales que desarrollen el currículo y orientará el trabajo del profesorado.
- 2.- Entre dichas orientaciones se incluirán aquellas referidas a la evaluación y aprendizaje de los alumnos y alumnas, de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente, así como a la elaboración de materiales.

Artículo 32.- Relación con el sector productivo.

La evaluación de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Imagen, se orientará hacia la permanente adecuación de las mismas conforme a las demandas del sector productivo, procediéndose a su revisión en un plazo no superior a los cinco años.

DISPOSICIONES FINALES.

Primera.-

Se autoriza al Consejero de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones que sean precisas para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el presente Decreto.

Segunda.-

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de Septiembre de 1.996.

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

1.- Formación en el centro educativo:

a) Módulos profesionales asociados a la competencia:

Módulo profesional 1: IMAGEN FOTOGRÁFICA.

Duración: 288 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

1.1. Analizar los procesos de producción y los productos fotográficos más característicos, relacionando fases, profesionales, industrias y empresas implicadas e indicando las soluciones organizativas de producción más habituales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Explicar la organización de producciones fotográficas, describiendo el proceso fotográfico en su conjunto y sus distintas fases desde su concepción y desarrollo hasta la comercialización, difusión, archivo y conservación.
- Diferenciar los distintos profesionales, empresas y servicios implicados en la producción fotográfica, explicando su actividad y función en el proceso.
- Describir la tipología de empresas y producciones fotográficas y su estructura funcional y productiva según su actividad y objetivos.
- Clasificar los tipos y características de clientes, medios de difusión y receptores de los productos fotográficos.
- Enumerar los tipos de productos fotográficos, describiendo formas y técnicas de acabado y presentación.
- Explicar los métodos de venta de productos fotográficos, identificar los mercados y canales de comercialización adecuados y los procedimientos para la elaboración de presupuestos.
- Diferenciar y describir los distintos presupuestos que se utilizan en producciones fotográficas.
- Describir los procedimientos y trámites administrativos necesarios para realizar localizaciones, compras y alquileres de recursos y espacios.
- Describir la legislación nacional e internacional que regula las actividades fotográficas, tanto en el ámbito empresarial y laboral como los derechos de propiedad y reproducción, identificando las actuaciones y procedimientos a seguir en su aplicación y cumplimiento.
- En un caso práctico convenientemente caracterizado de organización de producciones y proyectos fotográficos:

- . Identificar el tipo de demanda, cliente y objetivos del producto fotográfico.
 - . Definir las fases del proceso, secuenciando y temporalizando cada una de ellas, elaborando un plan de trabajo que tenga en cuenta el tiempo disponible, las condiciones de la toma (estudio o exteriores), los equipos para realizarla, los desplazamientos, reparto, iluminación, diseño y construcción de decorados o fondos, procesado, acabados, etc...
 - . Describir las gestiones y procedimientos para la obtención en tiempo y forma de recursos.
 - . Identificar los profesionales, empresas y servicios necesarios en el desarrollo de la producción, así como su función y procedimientos de contratación.
 - . Efectuar una valoración económica del trabajo y un presupuesto para el cliente.
 - . Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.
- 1.2. Analizar las técnicas, recursos y estilos utilizados en la fotografía de reportaje y relacionarlos con los temas, requerimientos de comunicación y condiciones más habituales que se dan en la misma.
- Describir los temas, motivos y acontecimientos más habituales de la fotografía de reportaje (social, prensa, industrial), así como los objetivos y necesidades que cubre.
 - Relacionar los orígenes y estilos de la fotografía de reportaje con la evolución técnica y expresiva de la fotografía.
 - Explicar los métodos utilizados en la organización y ejecución de reportajes fotográficos.
 - Identificar y relacionar las características y configuración del equipo de toma con sus prestaciones y aplicaciones, en función de las diversas necesidades técnicas, de estilo y de comunicación.
 - Explicar las técnicas de iluminación adecuadas a las condiciones de luz más habituales e identificar los recursos necesarios.
 - Clasificar los tipos de los materiales de registro según: tecnología, formatos, prestaciones y rendimientos, y enumerar los factores que determinan su elección.
 - Identificar los tipos de procesado del material expuesto por procedimientos fotoquímicos o digitales más habituales en la fotografía de reportaje.
 - Identificar y relacionar los equipos y condiciones necesarias para la transmisión de imágenes fotográficas.
 - Determinar qué información técnica es necesaria para resolver el trabajo y qué datos han de obtenerse, identificando las fuentes documentales a consultar y

los procedimientos de acceso a la información.

- En un supuesto práctico de reportaje, elaborar una propuesta que contenga fases de proceso de producción, los medios técnicos y materiales, así como la definición de las imágenes a obtener, realizando un informe debidamente estructurado en el que se argumenten y justifiquen las decisiones tomadas.
 - En casos prácticos convenientemente definidos de toma de reportajes (industrial, social) en blanco y negro y color, y en diferentes formatos:
 - . Elaborar un proyecto acorde con los objetivos del reportaje.
 - . Preparar el equipo de toma e iluminación.
 - . Ubicar y dirigir a las persona y sus acciones y encuadrar la imagen utilizando las técnicas de composición adecuadas.
 - . Elegir el ángulo y momento de cada toma, operando el equipo de cámara correctamente.
 - . Procesar el material de registro.
 - . Presentar las fotografías con los acabados y formatos establecidos en el proyecto.
 - . Elaborar un informe con la memoria explicativa de las técnicas y criterios utilizados en el desarrollo de la producción y ficha técnica que refleje los datos y observaciones de cada toma.
 - En casos prácticos convenientemente definidos de toma de reportajes gráficos (deportivos, culturales, de fondo) en blanco y negro y/o color:
 - . Elaborar un proyecto acorde con los objetivos del reportaje.
 - . Preparar el equipo de toma e iluminación.
 - . Elegir el ángulo y momento de cada toma, encuadrar la imagen y operar el equipo de cámara correctamente.
 - . Procesar el material de registro.
 - . Presentar las fotografías con los acabados y formatos establecidos en el proyecto.
 - . Elaborar un informe con la memoria explicativa de las técnicas y criterios utilizados en el desarrollo de la producción y ficha técnica que refleje los datos y observaciones de cada toma.
- 1.3. Realizar reportajes fotográficos sobre temas y sucesos definidos seleccionando el estilo, equipos de captación y materiales de registro y aplicando las técnicas adecuadas.
- 1.4. Analizar las técnicas y estilos utilizados en la realización de retrato fotográfico, identificando recursos y métodos adecuados a las características del sujeto y finalidad del retrato.
- Describir los tipos y estilos de retrato fotográfico, y relacionarlos con movimientos y estilos artísticos.
 - Clasificar rasgos fisionómicos y expresivos de sujetos tipo y explicar las técnicas de realce, corrección o transformación del aspecto del sujeto utilizadas en maquillaje y caracterización.

- Explicar las técnicas de puesta en escena más relevantes, utilizadas en los distintos estilos de retrato.
 - Describir, utilizando una distribución en planta, un estudio fotográfico tipo, identificando espacio, recursos y disposición de los elementos.
 - En supuestos prácticos, debidamente caracterizados de retratos individuales o de grupo en los que se pretende definir el tratamiento que debe darse a los mismos:
 - . Identificar las características: físicas, psicológicas, sociales, culturales o laborales que definen su aspecto, personalidad y entorno.
 - . Identificar y evaluar las correcciones físicas y estéticas precisas.
 - . Identificar y evaluar los elementos de la puesta en escena que reflejen el carácter personal, profesional así como las cualidades y entorno del sujeto o sujetos.
 - Identificar los tipos, configuración, características y modos operativos del equipo de toma, accesorios y soportes más utilizados en retrato fotográfico, así como sus prestaciones y criterios de selección.
 - Explicar los estilos y técnicas de iluminación utilizados en la fotografía de retrato, así como los efectos que produce la luz sobre el aspecto físico del sujeto y su utilización para realzarlo o corregirlo.
 - Identificar los tipos y características de los materiales de registro: tecnología, formatos, prestaciones y rendimientos y los criterios que determinan su selección.
 - Identificar los tipos de procesado del material expuesto y los tratamientos, efectos y acabados por procedimientos fotoquímicos o digitales aplicados a la fotografía de retrato.
 - Determinar qué información técnica es necesaria para resolver el trabajo y qué datos han de obtenerse, identificando las fuentes documentales a consultar y los procedimientos de acceso a la información.
- 1.5. Realizar retratos fotográficos individuales y de grupo, seleccionando el estilo, los recursos, organizando la puesta en escena así como la operación de los equipos de captación e iluminación.
- En un caso práctico convenientemente definido de sesiones de toma de retrato individual (en estudio, exteriores y su entorno) de diferentes tipos de sujetos en color y blanco y negro, en diferentes formatos:
 - . Establecer los objetivos a alcanzar en función de las necesidades/demandas del supuesto cliente, la información aportada y la finalidad del producto.
 - . Elegir el estilo fotográfico y determinar la puesta en

escena.

- . Determinar qué aspectos del sujeto han de ser realzados, corregidos y transformados, así como los procedimientos a utilizar y la necesidad de acudir a profesionales (estilistas, maquilladores, caracterizadores, peluqueros).
 - . Definir la imagen que resuelva y conjugue la demanda con las necesidades detectadas.
 - . Elegir el formato de cámara y configurarla con los elementos adecuados.
 - . Preparar y ajustar los equipos de cámara e iluminación, así como los instrumentos de medida que se van a utilizar, verificando su instalación y funcionamiento.
 - . Calcular la exposición, utilizando los equipos y técnicas de medición de luz adecuados, interpretando las posibles variaciones, haciendo las correcciones necesarias.
 - . Componer la imagen y dirigir las acciones y gestos del sujeto.
 - . Elegir el ángulo y momento de cada toma, encuadrar la imagen y operar el equipo de cámara correctamente.
 - . Procesar el material de registro.
 - . Presentar las fotografías con los acabados y formatos establecidos en el proyecto.
 - . Elaborar un informe con la memoria explicativa de las técnicas y criterios utilizados en el desarrollo de la producción y ficha técnica que refleje los datos y observaciones de cada toma.
- En un caso práctico convenientemente caracterizado de sesiones de toma de retrato de grupos (en estudio, exteriores y en su entorno) en blanco y negro y color, en diferentes formatos:
 - . Establecer los objetivos a alcanzar en función de las necesidades/demandas del supuesto cliente, la información aportada y la finalidad del producto.
 - . Elegir el estilo fotográfico y determinar la puesta en escena.
 - . Identificar qué aspectos de los sujetos han de ser realzados, corregidos y transformados, así como los procedimientos a utilizar y la necesidad de acudir a profesionales (estilistas, maquilladores, caracterizadores, peluqueros).
 - . Definir la imagen que resuelva y conjugue la demanda con las necesidades detectadas.
 - . Elegir el formato de cámara y configurarla con los elementos adecuados.
 - . Preparar y ajustar los equipos de cámara e iluminación, así como los instrumentos de medida que se van a utilizar, verificando su instalación y funcionamiento.
 - . Calcular la exposición, utilizando los equipos y

técnicas de medición de la luz adecuados, interpretando las posibles variaciones, haciendo las correcciones necesarias.

- . Componer la imagen organizando las formas, volúmenes y colores en función de la imagen definida, dirigiendo las acciones y gestos de los sujetos.
- . Elegir el ángulo y momento de cada toma, encuadrar la imagen y operar el equipo de cámara correctamente.
- . Procesar el material de registro.
- . Presentar las fotografías con los acabados y formatos establecidos en el proyecto.
- . Elaborar un informe con la memoria explicativa de las técnicas y criterios utilizados en el desarrollo de la producción y una ficha técnica que refleje los datos y observaciones de cada toma.

CONTENIDOS:

1.- LA PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA:

- 1.1.- La industria de la fotografía: productos y servicios.
- 1.2.- El proceso fotográfico.
- 1.3.- Organización y gestión de la producción.
- 1.4.- Legislación y derechos de la propiedad y reproducción de imágenes.
- 1.5.- Proyectos fotográficos.
- 1.6.- Explotación y comercialización.

2.- FOTOGRAFÍA Y REPORTAJE:

- 2.1.- Técnicas y estilos de reportaje.
- 2.2.- Medios técnicos: aplicación y uso.
- 2.3.- Técnicas de iluminación.
- 2.4.- Técnicas de fotografía de prensa.

3.- EL RETRATO EN FOTOGRAFÍA:

- 3.1.- Técnicas y estilos de retrato.
- 3.2.- Fisonomía y técnicas de maquillaje.
- 3.3.- Medios técnicos: aplicación y uso.
- 3.4.- Técnicas de iluminación.

Módulo profesional 2: APLICACIONES FOTOGRÁFICAS.

Duración: 264 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

2.1. Analizar estilos, métodos y recursos aplicados en fotografía publicitaria y de moda y elaborar y ejecutar proyectos que resuelvan las demandas habituales de agencias publicitarias, editoriales y clientes en general.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Describir los objetivos y características de la fotografía publicitaria y de moda como producción de imágenes que contengan y expresen una idea concreta.
- Enumerar los productos y campos de aplicación de la fotografía de publicidad y de moda.
- Explicar los tipos más característicos de contenidos, mensajes, lógica e impacto visual de las imágenes publicitarias.
- Describir las técnicas y métodos utilizados en la fotografía de moda.
- Explicar las técnicas de puesta en escena, los elementos que la configuran y sus funciones expresivas y estéticas.
- Identificar y relacionar los formatos de cámara, objetivos y elementos que configuran el equipo de toma, con el trabajo a realizar, aplicando los criterios de selección adecuados.
- Describir las características del material de registro (fotoquímico, electrónico, analógico y digital) que determinan su selección.
- Explicar las diferentes técnicas de iluminación, atendiendo a las características del sujeto o del objeto a fotografiar, objetivo de la imagen, así como la descripción de los recursos necesarios para llevarla a cabo.
- Explicar las composiciones y caracterizaciones más habituales de bodegones, así como los materiales utilizados en función de los objetivos y finalidad de la fotografía.
- Relacionar los tipos de tratamientos, efectos especiales y acabados aplicados en fotografía por procedimientos físicos, químicos o digitales con la finalidad y objetivos perseguidos.
- En casos prácticos de fotografía de moda debidamente caracterizados (en estudio y exteriores) en blanco y negro y color, en diferentes formatos:
 - . Elaborar un proyecto acorde con los objetivos fijados.
 - . Configurar e instalar los elementos del equipo de cámara establecido así como el material de registro.

- . Disponer los elementos de la escena a fotografiar según el diseño.
 - . Establecer y configurar la iluminación.
 - . Efectuar las mediciones de la luz y calcular la exposición.
 - . Regular el equipo de cámara con los parámetros de exposición y nitidez establecidos.
 - . Realizar las tomas, controlando y asegurando su correcta obtención mediante las operaciones adecuadas.
 - . Procesar el material impresionado.
 - . Analizar el producto obtenido y elaborar un informe con la memoria explicativa de las técnicas y criterios utilizados en el desarrollo de la producción y una ficha técnica que refleje los datos y observaciones de cada toma.
- En casos prácticos de proyectos de bodegones debidamente caracterizados:
 - . Elaborar una propuesta técnica que dé solución a los objetivos fijados.
 - . Configurar e instalar los elementos del equipo de cámara establecido así como el material de registro.
 - . Disponer los elementos de la escena a fotografiar según el diseño.
 - . Establecer y configurar la iluminación.
 - . Efectuar las mediciones de la luz y ajustes de los
 - . Regular el equipo de cámara con los parámetros de exposición y nitidez establecidos.
 - . Realizar las tomas, controlando y asegurando su correcta obtención mediante las operaciones adecuadas.
 - . Procesar el material impresionado.
 - . Analizar el producto obtenido y elaborar un informe con la memoria explicativa de las técnicas y criterios utilizados en el desarrollo de la producción y una ficha técnica que refleje los datos y observaciones de cada toma.
- 2.2. Analizar y relacionar entre sí los métodos, equipos y estilos de la fotografía científica y documental, y aplicar las técnicas y procedimientos que resuelvan las necesidades y demandas de imágenes más comunes en investigación y trabajos científicos.
- Explicar las técnicas y procedimientos utilizados en macrofotografía y microfotografía, fotografía de arquitectura, subacuática, aérea, reproducción de documentos originales y obras de arte, infrarroja y ultravioleta.
 - Identificar los tipos y formatos del equipo de toma en función de las necesidades técnicas de cada tema a fotografiar.
 - Describir las características de los materiales de registro (fotoquímicos, electrónicos, analógicos y/o digitales) en blanco y negro, color y especiales, así como los criterios de selección para trabajos de fotografía científica.

- Explicar las técnicas de iluminación atendiendo a las características y objetivos de la toma, así como la descripción del equipo necesario para llevarla a cabo.
- En un caso práctico de fotografía de reproducción debidamente caracterizado de documentos originales en blanco y negro y en color, de formatos diversos:
 - . Elaborar una propuesta técnica que dé solución al caso planteado.
 - . Configurar e instalar los elementos del equipo de cámara establecido así como el material de registro.
 - . Preparar el documento a reproducir.
 - . Instalar el equipo de iluminación.
 - . Efectuar las mediciones de la luz y los reglajes necesarios.
 - . Regular el equipo de cámara con los parámetros de exposición y nitidez establecidos.
 - . Realizar las tomas, controlando y asegurando su correcta obtención mediante las operaciones adecuadas.
 - . Procesar el material impresionado.
 - . Analizar el producto obtenido y elaborar un informe con la memoria explicativa de las técnicas y criterios utilizados en el desarrollo de la producción y una ficha técnica que refleje los datos y observaciones de cada toma.
- En casos prácticos de fotografía de aproximación, debidamente caracterizados, en blanco y negro y en color y en diferentes formatos:
 - . Elaborar una solución técnica adecuada.
 - . Configurar e instalar los elementos del equipo de cámara establecido.
 - . Preparar la toma.
 - . Instalar el equipo de iluminación.
 - . Efectuar las mediciones de la luz.
 - . Regular el equipo de cámara con los parámetros.
 - . Realizar las tomas, controlando y asegurando su correcta obtención mediante las operaciones adecuadas.
 - . Procesar el material impresionado.
 - . Analizar el producto obtenido y elaborar un informe con la memoria explicativa de las técnicas y criterios utilizados en el desarrollo de la producción y una ficha técnica que refleje los datos y observaciones de cada toma.
- En casos prácticos de fotografía de arquitectura de interior y exteriores debidamente caracterizados en blanco y negro y en color que se ajuste a los objetivos fijados:

- . Elaborar un proyecto.
- . Configurar e instalar los elementos del equipo de cámara establecido.
- . Preparar la toma.
- . Instalar el equipo de iluminación.
- . Efectuar las mediciones de la luz.
- . Regular el equipo de cámara con los parámetros.
- . Realizar las tomas, controlando y asegurando su correcta obtención mediante las operaciones adecuadas.
- . Procesar el material impresionado.
- . Analizar el producto obtenido y elaborar un informe con la memoria explicativa de las técnicas y criterios utilizados en el desarrollo de la producción y una ficha técnica que refleje los datos y observaciones de cada toma.

2.3. Analizar procedimientos y técnicas de edición analógica y digital, identificando los parámetros técnicos y plásticos de las imágenes fotográficas sobre los que hay que actuar para adecuarlas a los requerimientos del medio de difusión al que están destinadas.

- Describir los métodos de modificación y montaje de fotografías por procedimientos digitales (transformaciones geométricas y no geométricas) para su edición, impresión y difusión en los distintos medios de comunicación.
- Explicar los procesos de edición y tratamiento digital de la imagen (escaneado, modificaciones espaciales y tonales, parámetros de salida, reproducción y copiado), relacionando las distintas fases de los procesos con los equipos, las operaciones y las características de las imágenes.
- Explicar las técnicas y procesos de modificación y montaje de fotografías mediante procedimientos químicos y físicos (ampliación/reducción, retoque, modificaciones tonales, montajes) relacionando las fases de cada proceso con las imágenes de entrada, el producto de salida y con los equipos y operaciones en cada fase.
- En casos prácticos de procesos de edición y tratamiento por procedimientos digitales de fotografías convenientemente caracterizados:
 - . Analizar la imagen y determinar el tipo de edición y tratamiento en función de las características específicas del medio de difusión.
 - . Realizar la puesta a punto del equipo informático, periféricos y programas de edición y tratamiento de imagen.
 - . Realizar las operaciones de escaneado, comprobando la adecuada reproducción de la imagen.
 - . Realizar las modificaciones y montajes, seleccionando el programa de digitalización de la imagen asignando los parámetros en el menú del programa y efectuando las medidas correctoras en función del producto final que se desea obtener y los parámetros establecidos

- (resolución espacial, detalle, contraste).
 - . Realizar las operaciones de copia y reproducción de la imagen tratada.
 - . Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas.
- En casos prácticos de procesos de tratamientos por procedimientos físicos o químicos de fotografías convenientemente caracterizados:
 - . Analizar la imagen dada y determinar el tipo de tratamiento en función de los requerimientos del medio de difusión.
 - . Realizar la preparación y puesta a punto de los materiales, equipos y útiles necesarios para realizar el tratamiento establecido.
 - . Aplicar las técnicas y procedimientos adecuados al tratamiento establecido.
 - . Elaborar un informe justificando las decisiones tomadas sí como las actuaciones.
- 2.4. Analizar los requerimientos de manipulación, conservación y procedimientos de clasificación de imágenes fotográficas para la organización técnica de archivos de documentos fotográficos, fototecas y bancos de imágenes.
- Describir las condiciones de manipulación de los distintos materiales fotográficos.
 - Explicar las técnicas y condiciones de conservación y archivo de material fotográfico y los procedimientos más habituales.
 - Describir las técnicas y procedimientos de organización y acceso en archivos de fotografías, fototecas y bancos de imágenes.

CONTENIDOS:

1.- FOTOGRAFÍA PUBLICITARIA Y DE MODA:

- 1.1.- Historia, tendencias y técnicas.
- 1.2.- La fotografía publicitaria.
- 1.3.- La fotografía de moda.
- 1.4.- Técnicas de bodegón.
- 1.5.- Equipos de cámara: formatos, objetivos y accesorios. Aplicaciones y usos.
- 1.6.- Técnicas y equipos de iluminación en estudio.

2.- FOTOGRAFÍA CIENTÍFICA:

- 2.1.- Técnicas y equipos de reproducción de documentos originales y obras de arte.
- 2.2.- Fotografía de arquitectura.
- 2.3.- Técnicas y equipos de microfotografía.
- 2.4.- Fotografía ultravioleta e infrarroja.
- 2.5.- Técnicas y equipos de macrofotografía.

3.- CONSERVACIÓN Y ARCHIVO DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS:

- 3.1.- Técnicas de manipulación y conservación de documentos fotográficos.

- 3.2.- Catalogación de imágenes.
- 3.3.- Organización de archivos fotográficos.
- 3.4.- Fototecas y bancos de imágenes.
- 3.5.- Cambio de soportes y formatos.

4.- EDICIÓN Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES:

- 4.1.- Técnicas y procedimientos analógicos.
- 4.2.- Técnicas y equipos digitales.

Módulo profesional 3: ILUMINACIÓN DE ESPACIOS ESCÉNICOS.

Duración: 160 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 3.1. Analizar los procesos de producción de audiovisuales y espectáculos e identificar la documentación técnica, los recursos y las intervenciones que tengan que ver con la iluminación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Explicar las distintas fases del proceso de producción de audiovisuales y espectáculos, identificando el personal técnico que interviene, sus funciones y las tecnologías empleadas en cada una de las fases.
- Describir los tipos y funciones de las distintas empresas y equipos profesionales que intervienen en el proceso de producción de audiovisuales y espectáculos.
- Describir y relacionar, en organigramas funcionales, los puestos de trabajo característicos de una producción cinematográfica, videográfica, programa de televisión y obra de teatro.
- Distinguir y describir los distintos tipos de productos que elaboran las empresas dedicadas a la producción audiovisual y espectáculos.
- Describir el tipo y características de la información, documentación y los productos de entrada y salida de cada fase del proceso de producción.
- Distinguir y relacionar las características específicas de los distintos modos de producción existentes: propia, coproducción, asociada, intercambio.
- Dada una escaleta o guión literario de un proyecto de representación escénica o audiovisual, especificar, según la estética predeterminedada:
 - . El número de fuentes de iluminación necesario.
 - . Potencia o intensidad.
 - . Tipo de fuente de luz (proyectores, arcos).
 - . Direccionalidad y ángulo de incidencia.
 - . Elementos de control de la luz (gasas, ceferinos).
 - . Efectos especiales lumínicos a emplear.
- Identificar signos y símbolos empleados en la planta de

un decorado para la representación de los distintos elementos (muebles, personajes, cámaras, equipos de sonido) que intervienen en un rodaje/grabación, representación escénica o espectáculo.

- A partir de la documentación técnica (escaleta, guión literario, guión técnico) de producciones audiovisuales y espectáculos):

- . Identificar el tipo de género de la producción (dramático, comedia, musical, etc...).
- . Identificar el estilo de iluminación a utilizar (pictórica, expresionista, etc...).
- . Identificar la época de la acción.
- . Identificar el tipo de decorado a iluminar.
- . Reconocer simbología escenográfica.
- . Realizar una estimación del equipamiento técnico (número y características del material de iluminación, potencia necesaria, grupo electrógeno, accesorios) para conseguir el ambiente lumínico del proyecto en cada fase de ejecución.
- . Identificar componentes y funciones del equipo humano necesario.
- . Identificar la secuencia de trabajo.
- . Elaborar un informe justificativo de las decisiones tomadas.

- A partir de un supuesto práctico de un proyecto audiovisual identificar:

- . Espacios para la representación.
- . Número de sets.
- . Características de los sets.
- . Espacio disponible para acometer la iluminación.
- . Ubicación de los proyectores.

3.2. Analizar los materiales y equipos técnicos utilizados en la iluminación de espacios escénicos en producciones audiovisuales y espectáculos, identificando sus características y prestaciones.

- Clasificar los tipos de películas negativas y positivas utilizadas en la producción audiovisual relacionando sus características (sensibilidad, contraste, curvas, colorimetría) con los parámetros de iluminación.

- Describir las funciones de los distintos componentes del equipo humano necesario para realizar la iluminación de la producción.

- Relacionar las características de los sistemas de captación y registro de imagen con los parámetros de iluminación.

- Relacionar la iluminación con las características de los soportes magnéticos y ópticos (cintas magnéticas, etc...) utilizados en la producción audiovisual.

- Describir los tipos y usos de proyectores utilizados en la iluminación.

- Analizar los diferentes tipos de fuentes de iluminación y relacionarlos con las características de la luz que producen.
- Describir los diferentes tipos de controles del haz de luz de las fuentes de iluminación.
- Describir los tipos de soportes, practicables y estructuras más característicos utilizados en la colocación de proyectores de iluminación relacionándolos con su uso.
- Describir los tipos de consolas de iluminación y su funcionamiento.
- Clasificar los diferentes espacios escénicos, en función del medio y tipo de producción, y describir sus características y requerimientos técnicos.
- Describir los tipos de decorados, formas y elementos de atrezzo más habituales en producciones audiovisuales y espectáculos.
- Describir las cualidades y comportamiento de los materiales con los que están fabricados los elementos escénicos (decorados, maquetas, atrezzo) así como de los elementos técnicos de la grabación/filmación (micrófonos, cámaras, cables) relacionándolos con las condiciones de la iluminación.

3.3. Analizar los estilos y recursos expresivos de iluminación utilizados en distintos medios y géneros audiovisuales y espectáculos que contribuyen a crear con su equilibrio un estilo global de iluminación.

- Reconocer el tratamiento de la iluminación en los diferentes estilos artísticos pictóricos.
- Identificar los estilos de iluminación de diferentes géneros audiovisuales y espectáculos.
- Distinguir el tipo de iluminación (luz difusa, claroscuro) adecuada al estilo y género del proyecto.
- Deducir direcciones de la iluminación (directa, lateral, contraluz) en función del ambiente lumínico perseguido.
- Relacionar la intensidad de las fuentes luminosas con la clave de iluminación (clave alta o baja).
- Describir las técnicas de iluminación: principal, relleno, contraluz.
- Explicar las técnicas de iluminación para el realce/-corrección de las características físicas del sujeto.
- A partir de un caso práctico convenientemente caracterizado, crear la iluminación y efectos de iluminación para grabar o filmar (consiguiendo unos efectos prefijados):

- . Una persona.
 - . Grupos de personas.
 - . Espacios (iluminación dinámica).
- 3.4. Resolver problemas de ubicación de fuentes, determinación de direcciones y potencias para conseguir iluminaciones definidas de escenas o "sets".
- Interpretar maquetas, croquis y plantas a escala de decorados.
 - En un supuesto práctico de iluminación de un espectáculo caracterizado mediante un plano de decorado, un guión o libreto y un ambiente lumínico a conseguir:
 - . Determinar las fuentes y proyectores de luz.
 - . Determinar las fuentes de alimentación.
 - . Determinar las estructuras de soporte necesarias (puentes practicables).
 - . Determinar los equipos para los efectos especiales y los efectos visuales.
 - . Determinar la ubicación y la direccionabilidad de los proyectores.
 - . La intensidad del haz y el filtrado y/o recortes.
 - . La consola de iluminación necesaria (número de canales, funciones).
 - . Dibujar un croquis en el que se indique, mediante la simbología apropiada:
 - . Número de fuentes y su posición.
 - . Direccionalidad y ángulo de incidencia.
 - . Potencia.
 - y realizar un informe justificando las decisiones tomadas.
 - A partir de un caso práctico debidamente caracterizado elaborar simulaciones de iluminación de espacios escénicos por procedimientos digitales.
- 3.5. Realizar las operaciones de iluminación de una escena en un espacio escénico exterior o interior dado de acuerdo a un proyecto definido.
- Describir el proceso de iluminación según el tipo de producción (exteriores, interiores, grabado, directo, teatro).
 - Dado un proyecto de iluminación caracterizado adecuadamente calcular la potencia necesaria para llevarlo a cabo.
 - Identificar y aplicar la reglamentación vigente de baja tensión en los aspectos relacionados con la iluminación.
 - Dado un esquema de iluminación determinado, asignar fuentes de luz a los canales de una mesa de iluminación.
 - Dado un proyecto y un esquema de iluminación determinado, ya comprobado que se adecua al ambiente lumínico definido en el proyecto, programar la consola de iluminación.

- A partir de un caso práctico debidamente caracterizado, con su esquema de iluminación para un espacio dado:
 - . Colocar y dirigir las fuentes de luz señaladas en el proyecto.
 - . Colocar los filtros y recortes de luz señaladas en el proyecto.
 - . Realizar el conexionado eléctrico y el cableado adecuadamente.
 - . Colocar los difusores en los proyectores según el proyecto.
- 3.6. Realizar la medición de los parámetros de iluminación de una escena, para que se ajuste al ambiente lumínico definido.
- Describir la influencia de los colores de las superficies adyacentes para la medición de la escena.
 - Describir las características y funcionamiento de los instrumentos de medición utilizados.
 - Describir el método de medición de las características y parámetros de iluminación.
 - Explicar las distintas técnicas de medición de la luz.
 - A partir de un caso práctico de medición de la iluminación de una escena de un proyecto audiovisual debidamente caracterizado:
 - . Identificar los requerimientos técnicos del medio y soporte de registro.
 - . Identificar los problemas de la iluminación de la escena (materiales, luz).
 - . Relacionar gráficos y características de las fuentes con las necesidades de iluminación.
 - . Identificar instrumentos a utilizar.
 - . Realizar la medición de diversos parámetros (temperatura de color, contraste de la escena, intensidad de la luz) utilizando los instrumentos y técnicas apropiados.
 - . Seleccionar los filtros en función de la calidad de la luz a obtener.
 - Operar los principales equipos de medida de iluminación.
 - Relacionar el contraste y la intensidad de la iluminación de la escena con las características del tubo de cámara, el iris, el soporte y la profundidad de campo.
 - A partir de un caso práctico de iluminación de exteriores debidamente caracterizado:
 - . Comprobar los parámetros cuantitativos de la iluminación mediante su medición con el fotómetro

- y/o luxómetro.
 - . Comprobar los parámetros cualitativos de la iluminación mediante su medición con exposímetros y termocolorímetros.
- Dado un proyecto y un esquema de iluminación determinado, ya premontado o preinstalado,:
 - . Medir la intensidad y calidad de la luz con los aparatos pertinentes (fotómetros, termocolorímetros) según lo señalado en el proyecto y esquema de iluminación.
 - . Modificar los parámetros lumínicos cuantitativos y cualitativos (dirección, filtrajes, posición de fuentes de luz), adecuándolos al ambiente lumínico expresivo definido.
- 3.7. Evaluar los resultados obtenidos en la iluminación de una escena y establecer las correcciones que ajusten la iluminación a la ambientación definida.
 - Comparar el resultado obtenido en la iluminación de una escena con la definida en el proyecto correspondiente.
 - A partir de una película, programa de televisión, fotografías, etc..., detectar posibles defectos de iluminación relacionándolos con sus causas.
 - Identificar los medios técnicos que permiten comprobar la calidad de la imagen y su iluminación, así como los parámetros y correcciones adecuados.
 - En casos prácticos de iluminación de escenas debidamente caracterizados, comprobar, utilizando los medios técnicos específicos, que la iluminación se corresponde con la definida y que no plantea dificultades para la captación.
- 3.8. Analizar los riesgos que se pueden derivar de las operaciones de iluminación a fin de adoptar las medidas preventivas necesarias.
 - Explicar los riesgos (nivel de peligrosidad y toxicidad) que supone la manipulación de los distintos materiales, productos, herramientas y equipos más relevantes empleados en los procesos de iluminación.
 - Identificar los aspectos de seguridad en las instrucciones, etiquetas y manuales de mantenimiento de materiales y medios técnicos de iluminación.
 - En un caso práctico debidamente caracterizado, proponer medidas de seguridad para prevenir accidentes debidos a distintos tipos de causas: defectos en las instalaciones, en los dispositivos de seguridad, etc...
 - Realizar la distribución de una planta de decorado teniendo en cuenta, entre otros factores de producción, los que influyan en la seguridad e higiene en el trabajo.

CONTENIDOS:

1.- PROCESOS DE REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS:

- 1.1.- Producciones audiovisuales y espectáculos: tipos, tecnologías, estructuras organizativas, características y función comunicativa.
- 1.2.- Fases del proceso de realización de audiovisuales y espectáculos.
- 1.3.- Los recursos humanos en el equipo de iluminación: estructuras y funciones.

2.- ESTILOS PICTÓRICOS:

- 2.1.- Evolución de los estilos pictóricos.
- 2.2.- Características del tratamiento de la luz en los distintos estilos pictóricos.
- 2.3.- Relación entre los estilos pictóricos y los estilos de iluminación de audiovisuales y espectáculos.

3.- COMPOSICIÓN DE LA ESCENA:

- 3.1.- Estilos. Tipos de composición. Equilibrio: color, blanco y negro, forma, volumen, etc...

4.- TÉCNICAS DE ILUMINACIÓN:

- 4.1.- Contraste de iluminación.
- 4.2.- Tipos y efectos de iluminación. Difusa. Claroscuro. Clave alta y baja.
- 4.3.- Croquis de iluminación. Planta. Simbología.
- 4.4.- La iluminación en exteriores.
- 4.5.- La iluminación de audiovisuales: técnicas en función de las características técnicas y los distintos géneros narrativos y expresivos.
- 4.6.- La iluminación de representaciones escénicas y espectáculos: técnicas en función de las características técnicas y los géneros narrativos y expresivos.
- 4.7.- Técnicas digitales aplicadas a la iluminación escénica.

5.- EQUIPOS Y MATERIALES DE ILUMINACIÓN:

- 5.1.- Fuentes de iluminación: naturales y artificiales.
- 5.2.- Proyectores de luz. Tipos. Características.
- 5.3.- Equipos y materiales de control de la luz: viseras, banderas, gobos, conos, panales, etc...
- 5.4.- Equipos y materiales de soporte y suspensión.
- 5.5.- Mesas de iluminación. Características. Programación.
- 5.6.- Equipos y materiales de efectos especiales.
- 5.7.- Fuentes, equipos y materiales de alimentación. Características y uso.

6.- EQUIPOS ESCÉNICOS Y MATERIALES ESCENOGRÁFICOS:

- 6.1.- Los espacios escénicos ("plató", teatros, etc...): características y dotación técnica.
- 6.2.- Decorados: tipología, elementos estructurales y características.
- 6.3.- Materiales escenográficos: tipología y características.
- 6.4.- Las localizaciones.

7.- FOTOMETRÍA:

- 7.1.- Espacios cromáticos.
- 7.2.- Intensidad. Luminosidad. Temperatura de color. Unidades.
- 7.3.- Instrumentos de medida. Características.
- 7.4.- Técnicas de medición y control de la luz.

Módulo profesional 4: IMAGEN AUDIOVISUAL.

Duración: 220 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

4.1. Analizar documentación técnica (guión, escaleta, planta de decorados) de proyectos audiovisuales (obras cinematográficas o videográficas o programas de televisión y/o acontecimientos informativos) a filmar o grabar, interpretando su contenido e identificando los recursos técnicos y artísticos.

4.2. Analizar los procesos de captación y registro de imágenes en cine, vídeo y televisión, relacionando técnicas, recursos técnicos y humanos, condiciones de ejecución y calidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Describir y diferenciar los documentos técnicos (guión, escaleta, planta decorados, plan de trabajo) interpretando su estructura, códigos y simbología utilizada.
- Explicar y reconocer los elementos narrativos, expresivos y descriptivos del lenguaje audiovisual.
- Analizar documentos audiovisuales identificando la tipología de planos, movimientos, efectos especiales, transiciones y sus códigos de representación.
- Deducir de documentación técnica (guión técnico, escaleta, planta decorado) de producciones audiovisuales:
 - . Tipo y género de obra o programa.
 - . Lenguaje visual.
 - . Puesta en escena.
 - . Número de tomas y sus características.
 - . Los procesos y técnicas audiovisuales implicadas.
 - . Condiciones de ejecución y calidad, estimando posibles dificultades atendiendo a criterios técnicos y narrativos, presentando y justificando soluciones alternativas que faciliten la filmación o grabación.
 - . Elementos tecnológicos necesarios (cámara e iluminación).
 - . Ubicación, dirección y movimientos de cámara sobre planta de decorados.
- Describir las técnicas de captación de imágenes en producciones audiovisuales: plano a plano y multicámara.
- Describir los equipos técnicos de captación y registro de las imágenes (cámara, iluminación y sonido) utilizados en cine, vídeo y televisión, explicando su funcionamiento y prestaciones e interrelación.
- Clasificar los soportes de registro (fotosensibles y formatos de vídeo), explicando sus características.
- Describir los equipos humanos que intervienen en producciones audiovisuales, distinguiendo sus funciones, tareas y responsabilidades.
- Describir los equipos auxiliares para la captación, trípodes, estativos, sistemas de controles remotos, cámaras robotizadas, "steady can", explicando su

funcionamiento y prestaciones.

- Enumerar los elementos de la puesta en escena y describir sus características que influyen en la calidad final de la imagen.
 - A partir de supuestos proyectos audiovisuales y acontecimientos informativos adecuadamente documentados, deducir:
 - . Procesos y técnicas.
 - . El soporte y formato más adecuados a la calidad y condiciones de la captación de imágenes.
 - . Los equipos de captación y su configuración para cada toma (cámara, óptica, soportes, antorcha, micrófonos).
 - . Parámetros técnicos a tener en cuenta en cada toma.
 - . Sistema de iluminación.
 - . Número de tomas y características formales.
 - . Recursos humanos necesarios, funciones y tareas.
 - . Planificación de los procesos a ejecutar, estableciendo procedimientos y calculando tiempos.
 - . Elaborar un informe justificando las soluciones adoptadas.
- 4.3. Organizar y ejecutar la captación/grabación de imágenes en producciones audiovisuales, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, manejando correcta y diestramente los medios técnicos.
- En casos prácticos de producciones audiovisuales plano a plano:
 - . Configurar los elementos técnicos (cámara, sistema óptico, accesorios, focos, micrófonos) necesarios para la captación de las imágenes, realizando las tareas y/o operaciones necesarias de montaje, ubicación conexas.
 - . Verificar que el equipo instalado se encuentra operativo y responde a las necesidades técnicas y formales indicadas en la documentación técnica, efectuando los chequeos correspondientes (imagen y sonido), componiendo y encuadrando la imagen, haciendo los ensayos y pruebas necesarias.
 - . Efectuar la regulación de los parámetros expresivos de cada plano (toma de plano, punto de vista, angulación).
 - . Calcular y fijar los valores de exposición, foco, balance, sonido, regulando los dispositivos adecuados.
 - . Realizar la captación/grabación operando la cámara y su soporte con los movimientos y angulaciones adecuados, manteniendo el encuadre establecido sin afectar a la estabilidad y calidad de la imagen.
 - . Realizar una supervisión técnica y formal, durante la ejecución, estimando y aplicando las correcciones técnicas y formales necesarias.
 - . Realizar un informe explicando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
 - En casos prácticos debidamente caracterizados de

grabación o filmación de reportajes gráficos y entrevistas:

- . Establecer los objetivos de la cobertura informativa y planificar la toma.
 - . Seleccionar y preparar el equipo de grabación de imagen y sonido.
 - . Realizar la grabación o filmación operando el equipo.
 - . Realizar la supervisión técnica y formal, durante la ejecución, estimando y aplicando las correcciones técnicas y formales necesarias.
 - . Realizar el montaje del material grabado o filmado.
- Analizar el resultado obtenido elaborando un informe explicando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
- En casos prácticos de producciones audiovisuales multicámara:
 - . Configurar los elementos técnicos (cámara, sistema óptico, accesorios, focos, micrófonos) necesarios para la captación de las imágenes, realizando las tareas y/o operaciones necesarias de montaje, ubicación conexas.
 - . Verificar que el equipo instalado se encuentra operativo y responde a las necesidades técnicas y formales indicadas en la documentación técnica, efectuando los chequeos correspondientes (imagen y sonido) componiendo y encuadrando la imagen, haciendo los ensayos y pruebas necesarias.
 - . Efectuar la regulación de los parámetros expresivos de cada plano (toma de plano, punto de vista, angulación).
 - . Calcular y fijar los valores de exposición, foco, balance, sonido, regulando los dispositivos adecuados.
 - . Realizar la captación/grabación operando la cámara y su soporte con los movimientos y angulaciones adecuados, manteniendo el encuadre establecido sin afectar a la estabilidad y calidad de la imagen.
 - . Realizar una supervisión técnica y formal, durante la ejecución, estimando y aplicando las correcciones técnicas y formales necesarias.
 - . Realizar un informe explicando las acciones realizadas y los resultados obtenidos.
- 4.4. Evaluar las características que definen la calidad técnica de las imágenes filmadas o grabadas.
- Explicar los instrumentos utilizados para la supervisión de la calidad técnica de la señal de vídeo (monitor de forma de onda y vectoscopio) y los parámetros que miden (fase, tono y saturación de la señal).
 - Explicar las perturbaciones más usuales en la captación y registro de imágenes, indicando precauciones y actuaciones para asegurar una buena calidad de imagen.
 - En casos prácticos de análisis de calidad de imágenes

grabadas, identificar los parámetros de calidad y explicar las actuaciones y correcciones necesarias.

CONTENIDOS:

1.- LA IMAGEN EN VÍDEO Y TELEVISIÓN:

- 1.1.- La producción videográfica: fases y recursos.
- 1.2.- La producción televisiva.
- 1.3.- Coordinación del equipo humano.
- 1.4.- Los medios técnicos y la evolución tecnológica: vídeo digital y HDTV.
- 1.5.- Los camascopios y la cámara de vídeo.
- 1.6.- La cámara de televisión. Configuraciones.
- 1.7.- Elementos y controles auxiliares de captación.
- 1.8.- La grabación y sus técnicas.
- 1.9.- El estudio de televisión. La realización multicámara.
- 1.10.-Técnicas según género y formato de programas: reportajes, documentales, etc...
- 1.11.-Sistemas de emisión y transmisión de imagen.

2.- IMAGEN CINEMATOGRAFICA:

- 2.1.- La producción cinematográfica: fases y recursos.
- 2.2.- Coordinación del equipo humano.
- 2.3.- Los medios técnicos y las nuevas tecnologías.
- 2.4.- La cámara de cine.
- 2.5.- Los equipos y elementos auxiliares de captación.
- 2.6.- Formatos y soportes.
- 2.7.- Técnicas y métodos de filmación.
- 2.8.- El rodaje: organización de la filmación.

3.- EXPRESIVIDAD DE LA IMAGEN MÓVIL:

- 3.1.- Movimientos de cámara.
- 3.2.- Encuadre. Ritmo externo e interno.
- 3.3.- Limitaciones técnicas del medio.

Módulo profesional 5: ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA PEQUEÑA EMPRESA.

Duración: 96 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 5.1. Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa.
- Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.
- Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.
- Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las dife-

- rentes formas jurídicas de empresa.
- Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.
 - A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.
- 5.2. Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.
- Comparar las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respecto a la duración del contrato, tipo de jornada, subvenciones y exenciones, en su caso.
 - A partir de un supuesto simulado de la realidad del sector:
 - . Determinar los contratos laborales más adecuados a las características y situación de la empresa supuesta.
 - . Cumplimentar una modalidad de contrato.
- 5.3. Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.
- Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa.
 - A partir de unos datos supuestos:
 - . Cumplimentar los siguientes documentos:
 - . Factura.
 - . Albarán.
 - . Nota de pedido.
 - . Letra de cambio.
 - . Cheque.
 - . Recibo.
 - . Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos.
 - Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y forma requeridos.
- 5.4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.
- Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre beneficios.
 - Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada.
 - A partir de unos datos supuestos, cumplimentar:
 - . Alta y baja laboral.
 - . Nómina.
 - . Liquidación a la Seguridad Social.
 - Enumerar los libros y documentos que tiene que tener

- cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.
- 5.5. Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.
- Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente.
 - A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado:
 - . Determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros:
 - . Precios del mercado.
 - . Plazos de entrega.
 - . Calidades.
 - . Transportes.
 - . Descuentos.
 - . Volumen de pedido.
 - . Condiciones de pago.
 - . Garantía.
 - . Atención post-venta.
- 5.6. Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.
- Describir los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio.
 - Explicar los principios básicos del merchandising.
- 5.7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.
- El proyecto deberá incluir:
 - . Los objetivos de la empresa y su estructura organizativa.
 - . Justificación de la localización de la empresa.
 - . Análisis de la normativa legal aplicable.
 - . Plan de inversiones.
 - . Plan de financiación.
 - . Plan de comercialización.
 - . Rentabilidad del proyecto.

CONTENIDOS:

1.- LA EMPRESA Y SU ENTORNO:

- 1.1.- Concepto jurídico-económico de empresa.
- 1.2.- Definición de la actividad.
- 1.3.- Localización de la empresa.

2.- FORMAS JURÍDICAS DE LAS EMPRESAS:

- 2.1.- El empresario individual.
- 2.2.- Análisis comparativo de los distintos tipos de sociedades mercantiles.

3.- GESTIÓN DE CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA:

- 3.1.- Trámites de constitución.
- 3.2.- Fuentes de financiación.

4.- GESTIÓN DE PERSONAL:

- 4.1.- Convenio del sector.
- 4.2.- Diferentes tipos de contratos laborales.
- 4.3.- Cumplimentación de nóminas y Seguros Sociales.

5.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- 5.1.- Documentación administrativa.
- 5.2.- Técnicas contables.
- 5.3.- Inventario y métodos de valoración de existencias.
- 5.4.- Cálculo del coste, beneficio y precio de venta.

6.- GESTIÓN COMERCIAL:

- 6.1.- Elementos básicos de la comercialización.
- 6.2.- Técnicas de venta y negociación.
- 6.3.- Técnicas de atención al cliente.

7.- OBLIGACIONES FISCALES:

- 7.1.- Calendario fiscal.
- 7.2.- Impuestos que afectan a la actividad de la empresa.
- 7.3.- Cálculo y cumplimentación de documentos para la liquidación de impuestos directos e indirectos.

8.- PROYECTO EMPRESARIAL:

Módulo profesional 6: GESTIÓN DE CALIDAD DE PROCESADO Y TRATAMIENTO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRAFICO.

Duración: 110 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 6.1. Analizar los distintos modos de actuación de las entidades nacionales e internacionales competentes en materia de calidad en la industria del procesado y tratamiento fotoquímico de imágenes.
- 6.2. Analizar un sistema de calidad, comprendiendo los elementos que lo integran y relacionándolos con la política de calidad de una empresa del sector.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Describir la infraestructura de calidad en España.
- Describir la infraestructura de calidad internacional.
- Describir y analizar los planes de calidad gráfica vigentes, teniendo en cuenta la normativa nacional (UNE) e internacional (ISO, ANSI, SWOP, Euro-standard).
- Describir la función de gestión de la calidad, identificando sus elementos y la relación con los objetivos de la empresa y la productividad.
- A partir de una estructura organizativa de una empresa del sector:
 - . Identificar los elementos del sistema de calidad aplicables a la estructura organizativa y a la actividad productiva.
 - . Asignar las funciones específicas de calidad que

podrían estar distribuidas en la organización de la empresa.

6.3. Elaborar un procedimiento de recepción, almacenamiento y conservación de materiales en el procesado y tratamiento fotoquímico de las imágenes.

- Enumerar y diferenciar los distintos formatos comerciales de películas, papeles fotosensibles y productos químicos de procesado así como soportes y formatos magnéticos y ópticos.
- Interpretar documentación técnica: plan de calidad, procesos, especificaciones y normas aplicables.
- A partir de un supuesto debidamente caracterizado, describir los criterios que deben de aplicarse durante la recepción de materiales, teniendo en cuenta la adecuación a las características del pedido y que el procedimiento de descarga y manipulación no dañe los materiales.
- Identificar las formas más importantes de clasificar y ubicar los materiales.
- Reconocer la simbología de caducidad de productos, utilizada en las industrias del sector.
- Relacionar temperatura, humedad, tiempo, acción lumínica, nivel de radiación con los tipos de productos utilizados en las industrias del sector.
- Describir los procedimientos de evaluación de la calidad de los suministros para la aceptación del material relativo al nivel de calidad acordado.
- Ubicar en un croquis de un supuesto almacén de material fotoquímico los principales productos y materiales a almacenar teniendo en cuenta sus características de conservación y seguridad.

6.4. Elaborar procedimientos de control de calidad aplicables a los procesados y tratamientos fotográficos y cinematográficos.

- Indicar los parámetros y resultados intermedios que deben ser controlados en los procesados y tratamientos más característicos para garantizar la calidad final.
- Describir los instrumentos y dispositivos de control de calidad utilizados en la industria del sector: higrómetro, termómetro, pH-metro, densitómetro, colorímetro, IGT, balanza de precisión, microscopio.
- Analizar los tipos de película y sus características relacionándolos con los procesados.
- Analizar los productos químicos utilizados en el procesado de material fotosensible, su composición y diluciones relacionándolos con los procesados, materiales y especificaciones de calidad de los principales fabricantes.
- Explicar los diferentes procesados digitales de las

imágenes fotográficas y cinematográficas relacionándolos con los principales parámetros que permiten controlar la calidad.

- A partir de procesados y tratamientos fotográficos y cinematográficos definidos por los materiales, operaciones y fases, equipos y productos finales:

- . Relacionar la durabilidad y comportamiento de los distintos soportes fotosensibles con las alteraciones que sufren, según las variables siguientes: humedad, luz, temperatura, almacenaje y manipulación.
- . Relacionar la durabilidad y comportamiento de los distintos productos químicos de procesado con las alteraciones que sufren, según las variables siguientes: humedad, temperatura y luz.
- . Identificar los factores de causa-efecto que intervienen en la variabilidad de las características de calidad.

- En un supuesto práctico de una empresa del sector, donde se recoge el tipo de productos, maquinaria y empleados, analizar la información de calidad, para elaborar un procedimiento de control teniendo en cuenta:

- . El proceso de trabajo de la empresa y sus características.
- . Los estándares y parámetros para lograr una certificación de calidad:
 - . Fuentes de iluminación (temperatura de color).
 - . Densidad, contraste, equilibrio cromático.
 - . Espacios cromáticos: RGB, CMYK, HSI, CIE-LAB, LHC.
 - . Valoraciones visuales subjetivas.
- . El ajuste a las normas europeas y a la política de calidad de la empresa del supuesto.

- Describir los principales programas densitométricos y colorimétricos utilizados en el proceso.

6.5. Evaluar los resultados de los ensayos más significativos que se utilizan en los procesos de tratamiento y procesado fotográfico y cinematográfico, de acuerdo a unos criterios de calidad y unas especificaciones establecidos.

- Explicar las técnicas densitométricas, colorimétricas, fisicoquímicas y climáticas, describiendo su fundamento y relacionando el ensayo con las características de calidad del papel, película y productos químicos.

- Relacionar los parámetros que intervienen en los procesos de laboratorio químico y/o electrónico.

- A partir de la descripción de una fase de control determinada y caracterizada convenientemente, elaborar la especificación del ensayo que debe realizarse para el control de la calidad del producto que al menos incluya:

- . Selección del instrumento de medición.
 - . Realización de la calibración del instrumento de medición.
 - . Realización de las mediciones densitométricas, colorimétricas, y de equilibrio de color, sobre la tira de control.
 - . Comprobación del ajuste a los estándares establecidos.
- A partir de un caso práctico debidamente caracterizado:
 - . Distinguir errores de procesado químico y/o digital.
 - . Relacionar errores con aspectos relativos a la toma y/o captación de imágenes.
 - . Evaluar el ensayo, dictaminar los resultados y compararlos con los estándares de calidad de las principales marcas comerciales.
 - . Relacionar los defectos detectados en el ensayo con la causa de los mismos.
 - . Analizar posibles correcciones a efectuar en el procesado químico y/o digital.
- 6.6. Realizar la calibración y operación de los equipos, medios e instrumentos empleados en el control de calidad, aplicando las normas de calidad establecidas.
- Identificar los equipos e instrumentos empleados en el control de calidad de una industria del sector.
 - Describir los distintos elementos de medida y control utilizados en los equipos y máquinas de procesado relacionando parámetros con su influencia en la calidad.
 - Analizar patrones a utilizar en el ajuste y calibraciones de los distintos equipos y medios.
 - Explicar procedimientos de mantenimiento de acuerdo al manual técnico y ensayo de control a realizar.
 - Relacionar entre sí las variables a controlar con el instrumento o equipo a emplear.
 - Elegir el método adecuado según la calidad establecida.
 - A partir de los datos suministrados por el equipo:
 - . Valorar resultados.
 - . Comparar con patrones o tablas de referencia.
 - . Interpretar los resultados con las especificaciones requeridas de calidad.

CONTENIDOS:

1.- GESTIÓN DE CALIDAD:

1.1.- Proceso de control de la calidad: calidad de proveedores, de recepción, del proceso y del producto.

- 1.2.- Técnicas estadísticas y gráficas.
- 1.3.- Normas del sistema de calidad.

2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CALIDAD. EVALUACIÓN DE FACTORES:

- 2.1.- Factores que identifican la calidad.
- 2.2.- El patrón de comparación.
- 2.3.- Calidad en el equilibrio de color.
- 2.4.- Realización de operaciones de calidad.

3.- ENSAYOS DE CALIDAD:

- 3.1.- Técnicas de medición y preparación de muestras.
- 3.2.- Procesos de blanco y negro y color.
- 3.3.- Principios de la técnica. Parámetros del resultado del ensayo.

4.- MATERIALES:

- 4.1.- Películas. Papeles. Productos químicos.
- 4.2.- Control de recepción. Almacenamiento. Manipulación. Conservación.

5.- SENSITOMETRÍA:

- 5.1.- Fotometría. Exposición. Transparencia. Densidad óptica.
- 5.2.- La curva característica. Tipos. Reproducción tonal. Factor de los filtros. Contraste. Latitud de exposición. Sensibilidad. Sistemas ISO, DIN. Poder de resolución. Función de transferencia de modulación.
- 5.3.- Medida de la densidad. Densitómetros. Empleo.

6.- EL COLOR:

- 6.1.- Colorimetría. Sistemas aditivos y sustractivos. Colores complementarios. Filtros. Medida y representación del color.
- 6.2.- Instrumentos de medición: espectrofotómetro, colorímetro.
- 6.3.- Sistemas de representación del color: Munsell, RGB, Pantone, CIE. Evaluación. Otros sistemas.

Módulo profesional 7: MEDIOS FOTOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES.

Duración: 160 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 7.1. Analizar el comportamiento de la luz y los principios físicos de los sistemas ópticos y relacionarlos con los objetivos y formatos de captación utilizados en los medios audiovisuales y fotográficos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Explicar las leyes sobre la propagación de la luz, describiendo su comportamiento ante determinados materiales.
- Explicar el proceso de la visión, la percepción del color y el relieve así como los factores que influyen en ella.
- En casos prácticos de control y modificación de la luz comprobar la reflexión, transmisión y absorción de la luz y la composición del espectro visible.
- Explicar los elementos y materiales (plásticos,

vidrio, ópticos) que componen los objetivos, sus características e influencia en la nitidez y poder de resolución.

- Describir tipos de sistemas ópticos utilizados en la captación de imágenes.
- Explicar la formación de la imagen (distancia focal, puntos nodales, círculos de confusión, profundidad de foco, profundidad de campo, tamaño de la imagen) a través de los sistemas ópticos de los objetivos utilizados en fotografía, cine y vídeo.
- Explicar los diferentes cálculos ópticos relacionados con la formación de la imagen.
- Clasificar los objetivos fotográficos según su distancia focal y formato de cámara, describiendo sus características (ángulo de cobertura, efecto sobre la perspectiva, deformación o distorsión de la imagen).
- Clasificar los objetivos para cinematografía según su distancia focal y formato de cámara, describiendo sus características (ángulo de cobertura, efecto sobre la perspectiva, deformación o distorsión de la imagen).
- Clasificar los objetivos para vídeo según su distancia focal y formato de cámara, describiendo sus características (ángulo de cobertura, efecto sobre la perspectiva, deformación o distorsión de la imagen).
- Describir los diferentes accesorios ópticos (duplicadores, lentes de aumento, convertidores de focal) utilizados en la captación de imágenes, explicando su funcionamiento y utilidad.
- Explicar las aberraciones residuales axiales y fuera de eje en los objetivos: esfericidad, aberración cromática, color natural, curvatura de campo, distorsión en barril y en acerico, así como sus correcciones.
- En casos prácticos de cálculos ópticos de objetivos, obtener el tamaño de la imagen, profundidad focal, diámetro del círculo de confusión, coeficiente de agrandamiento o reducción óptica.
- En casos prácticos de obtención de imágenes con objetivos de distintas focales, realizar las operaciones de toma, realizando un análisis comparativo de imágenes resultantes, identificando sus características diferenciales.

- 7.2. Analizar materiales de registro de imagen y sonido, identificando/describiendo sus fundamentos tecnológicos, composición, respuesta, tipos y formatos.
- Describir y diferenciar los materiales de registro de imágenes (fotoquímicos, magnéticos, electro-ópticos) así como sus prestaciones y rendimientos.
 - Explicar el proceso de registro (imagen latente/visible) sobre soportes fotoquímicos en color y blanco y negro.
 - Explicar los procesos químicos que intervienen en el revelado de emulsiones fotosensibles de blanco y negro y color.
 - Explicar las fases fundamentales de los procesos de fabricación, y la composición de los materiales fotosensibles (películas y papeles) en color y blanco y negro.
 - Clasificar los tipos y formatos de películas comerciales utilizados en fotografía, cinematografía y proyección cinematográfica.
 - Explicar la ley de reciprocidad y su aplicación en la exposición para la captación de imágenes, así como el efecto "Schwarchild", efecto de intermitencia, efecto Clyden y las limitaciones y excepciones de la ley de reciprocidad.
 - Explicar las características (sensibilidad, grano, latitud, poder resolutivo, respuesta cromática, contraste) de las películas y papeles de blanco y negro, color y especiales (infrarrojas, tono continuo) así como los criterios que determinan su elección para un trabajo fotográfico o cinematográfico determinado.
 - En casos prácticos de comprobación de sensibilidad y respuesta cromática de material de registro de imagen realizar pruebas de toma con carta de gris y color, analizando los resultados y elaborando un informe.
 - Interpretar la información del envase y de la documentación técnica aportada por el fabricante de las emulsiones, deduciendo la respuesta en sensibilidad y equilibrio de color de las películas y su manipulación en la exposición o el procesado para mejorarla en condiciones críticas.
 - En casos prácticos de análisis de documentación técnica de películas deducir de las curvas características y curvas gama-tiempo: el contraste, la latitud, niveles de velo, la gama, el gradiente medio/índice de contraste y la interrelación con el tipo de procesado, así como la relación entre el intervalo de luminosidades del motivo y el intervalo tonal y su reproducción.

- Explicar los fundamentos tecnológicos del registro magnético de imágenes.
- Explicar los principales sistemas de vídeo (compuesto, por componentes, separado), diferenciando sus características específicas.
- Clasificar los tipos y formatos de soportes de registro de vídeo, en función del ancho de la cinta.
- Describir las características específicas de los distintos formatos de grabación electromagnética (número de pistas de vídeo, pistas: de sonido, de control, de sincronización).
- Explicar el proceso de grabación electroóptica (CD, Láser-disc).
- Explicar los tipos y formatos de soportes de registro de sonido, indicando la tecnología (analógica y digital) utilizada en su grabación y las características de cada uno de ellos.

7.3. Analizar los fundamentos tecnológicos de los sistemas de captación y proyección de imagen por medios mecánicos y electrónicos, los tipos y formatos de las cámaras, identificando/describiendo su configuración y prestaciones.

- Describir el proceso de transducción de la imagen óptica en señal eléctrica, identificando los parámetros y dispositivos utilizados en dicho proceso.
- Clasificar los tipos de cámaras y sistemas de captación de imágenes fijas y móviles según medio y formato.
- Explicar los mecanismos de funcionamiento de las cámaras fotográficas (obturador, sistema de arrastre, visor, sincronización, motores).
- Explicar las partes y los mecanismos de funcionamiento de las cámaras de cine (obturador, mecanismos de arrastre, velocidad, visor, sincronización).
- Explicar las partes y el funcionamiento de las cámaras y camascopios utilizados en vídeo y televisión (tubos de imagen, CCD, filtros, servomecanismos).
- En casos prácticos de configuración de cámaras de distintos formatos, comprobar sus diferentes partes, funciones y prestaciones.
- Explicar el funcionamiento de los proyectores de cine.
- Explicar el funcionamiento de los proyectores de vídeo.

7.4. Analizar la luz, describiendo su naturaleza, fuentes,

- Describir el espectro de la radiación electromag-

color y modificación.

nética, relacionando las longitudes de ondas y sus unidades.

- Explicar los conceptos fotométricos relativos al flujo luminoso, intensidad, iluminación, luminancia y sus unidades.
- Explicar el concepto de temperatura de color, sus unidades y su relación con las fuentes luminosas.
- Explicar las técnicas e instrumentos para controlar la temperatura de color en función de la respuesta cromática del material de registro de la imagen o efectos a conseguir así como los medios utilizados para corregir las desviaciones que se produzcan.
- Describir los tipos de manantiales luminosos e identificar sus características diferenciales.
- Explicar las curvas de sensibilidad espectral (fotópica y escotópica) frente a diferentes radiaciones luminosas.
- Explicar los fundamentos del color y sus atributos de tono, saturación y brillo.
- Explicar la tricromía y síntesis aditiva y sustractiva del color, así como la relación entre la composición espectral de la luz, la temperatura de color y las propiedades de cuerpos iluminados.
- Describir los tipos y características de los filtros, identificando sus funciones y criterios de uso.
- En casos prácticos de control y modificación de los colores mediante filtraje, comprobar y analizar valores de dominantes cromáticas.
- Clasificar las fuentes de luz según su producción y rendimiento y explicar las magnitudes, medidas luminosas y unidades empleadas para valorar y comparar sus cualidades y efectos.
- En casos prácticos de cálculos de rendimientos de fuentes de luz, obtener el valor de las magnitudes y medidas adecuadas.
- Explicar el fundamento de los fotómetros y termocolorímetros.
- Explicar los procesos de preimpresión, así como las características y condiciones óptimas para una correcta impresión.
- Explicar los medios técnicos y procesos de transmisión de imágenes a distancia.

7.5. Analizar los sistemas de emisión, recepción e impresión de imágenes por procedimientos analógicos y/o digitales.

- Describir las características más relevantes de la señal compuesta (sincronismo, salva de color, borrado, pedestal, y nivel blanco), e indicar cuáles son los niveles normalizados de dicha señal, expresándolos en voltios y unidades IRE.
 - Enumerar los distintos sistemas internacionales de televisión (PAL, NTSC) y explicar las diferencias entre ellos.
 - Explicar el proceso de emisión y recepción de TV, especificando los parámetros más relevantes que lo caracterizan (modulación, amplificación y sistema de difusión).
 - Clasificar los tipos de antenas en función del sistema de emisión (terrestre y vía satélite), describiendo las características de las mismas.
- 7.6. Analizar los sistemas de captación y registro de sonido, identificando equipos y procedimientos y sus características más relevantes.
- Explicar los fundamentos básicos del sonido (naturaleza, onda sonora, velocidad de propagación, intensidad y altura, tono), magnitudes fundamentales y sus unidades de medida (frecuencia, longitud de onda).
 - Describir las características más relevantes (nivel de ruido, presión sonora, tiempo de reverberación, eco, transmisión, absorción del sonido, aislamiento) de la acústica arquitectónica.
 - Enumerar los equipos de captación de sonido, de tratamiento de señal y pantallas acústicas, dispositivos, cables y conectores normalizados que se utilizan en un sistema de sonido, indicando la tipología, función y características de cada uno de ellos y su interrelación.
 - Explicar los principales procesos de grabación de sonido utilizados en medios audiovisuales.

CONTENIDOS:

1.- LA FORMACIÓN DE LA IMAGEN:

- 1.1.- Propagación de la luz. Leyes.
- 1.2.- Sistemas ópticos. Lentes. Distancia focal. Profundidad de campo. Cálculos ópticos.
- 1.3.- Objetivos. Tipos. Características.
- 1.4.- Fabricación y diseño de objetivos. Aberraciones. Cobertura.
- 1.5.- Objetivos para fotografía, cine y TV.
- 1.6.- Accesorios ópticos.

2.- MEDIOS DE CAPTACIÓN Y PROYECCIÓN DE IMÁGENES:

- 2.1.- La cámara fotográfica. Tipos. Características.

- 2.2.- Cámaras de cine. Diagrama de bloques. Obturador. Mecanismo de arrastre.
- 2.3.- La cámara de vídeo y televisión. Tipos. Tubos de cámara. CCD.
- 2.4.- Proyectores de cine, vídeo y fotografía.

3.- LA LUZ, EL COLOR Y LAS FUENTES DE ILUMINACIÓN:

- 3.1.- Radiaciones electromagnéticas. Longitud de onda. Unidades.
- 3.2.- La luz. Leyes de propagación. Magnitudes características.
- 3.3.- Fuentes de iluminación.
- 3.4.- Leyes de la tricromía. Mezcla aditiva y sustractiva del color.

4.- SISTEMAS DE CAPTACIÓN Y REGISTRO DEL SONIDO:

- 4.1.- Naturaleza del sonido. Acústica. Unidades.
- 4.2.- La captación del sonido. Micrófonos: tipos, características.
- 4.3.- La grabación del sonido: analógica y digital. Formatos y soportes.
- 4.4.- Equipos de sonido. Características.

5.- MATERIALES DE REGISTRO FOTOQUÍMICOS Y ELECTRÓNICOS:

- 5.1.- Imagen latente.
- 5.2.- Los soportes y formatos de fotografía. Características. Tipos.
- 5.3.- Los soportes y formatos de cine.
- 5.4.- Procesos de química fotográfica.
- 5.5.- Procesos de registro magnético y electroóptico.
- 5.6.- La señal de vídeo. Los sistemas y formatos de vídeo.
- 5.7.- Soportes de grabación de imagen y sonido. Características. Tipos.
- 5.8.- Conversión de soportes.

6.- SISTEMAS DE EMISIÓN, RECEPCIÓN E IMPRESIÓN DE IMÁGENES:

- 6.1.- Procesos de preimpresión e impresión.
- 6.2.- Transmisión de imágenes fotográficas.
- 6.3.- Distribución de la señal de vídeo.
- 6.4.- Emisión y recepción de televisión. Sistemas. Antenas. La TV de alta definición. La TV por cable.

Módulo profesional 8: MEDIOS Y LENGUAJES DE COMUNICACIÓN VISUAL.

Duración: 160 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 8.1. Analizar los medios de comunicación, identificando su estructura organizativa, funcional y productiva así como sus orígenes y evolución técnica y expresiva a lo largo de la historia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Clasificar los medios de comunicación escrita según su periodicidad, cobertura territorial y tipo de contenidos, identificando los grupos editoriales más importantes de nuestro país y describiendo su estructura organizativa, funcional y productiva.
- Clasificar los medios de comunicación audiovisual, utilizando criterios tecnológicos, cobertura territorial y tipo de programación, identificando las empresas de difusión de este país y describiendo su estructura organizativa, funcional y productiva.
- Clasificar los grupos principales de radio que

actúan en nuestro país según su adscripción empresarial, territorial y tipo de programación.

- Clasificar las clases de espectáculos según el tipo de representación.
 - Relacionar los nuevos medios de comunicación interactiva y la incidencia de las nuevas tecnologías digitales en el sector audiovisual.
 - En supuestos prácticos de empresas de comunicación, elaborar organigramas-tipo relacionando estructura empresarial, funcional y ocupaciones.
 - Describir la evolución histórica del cine, la evolución tecnológica, los grandes maestros y el establecimiento y consolidación de la industria cinematográfica.
 - Describir la evolución histórica de la radio, la evolución tecnológica, los modelos adoptados y el establecimiento y consolidación del actual panorama radiofónico.
 - Describir la evolución histórica de la televisión y del vídeo y la relación entre ambas tecnologías, desde su aparición respectiva hasta la actualidad, la evolución tecnológica, modelos adoptados y establecimiento y consolidación del actual panorama videográfico y televisivo.
 - Describir los procesos históricos de evolución de las representaciones escénicas y espectáculos: teatro, ópera, zarzuela, conciertos musicales, espectáculos de baile y coreográficos, conferencias, mítines, espectáculos de luz y sonido.
- 8.2. Analizar los procesos que permitan desarrollar una comunicación visual efectiva, relacionando el tipo de mensaje con los emisores o medios y los receptores o audiencias.
- Relacionar la tipología de receptores, audiencias y usuarios de cada medio de comunicación, con el proceso de percepción y atención de los mensajes.
 - Explicar la percepción, sus teorías y condicionantes en la eficacia de la comunicación.
 - Describir las características de emisores y medios, así como la influencia social de sus mensajes.
 - Identificar las variables que determinan el proceso de comunicación visual en los distintos medios.
 - Clasificar los mensajes visuales según su densidad informativa, tipo de representación, accesibilidad e interacción.
 - Analizar mensajes visuales y sonoros evaluando su

eficacia comunicativa y deduciendo el objetivo de comunicación y la naturaleza y estructura del mensaje.

8.3. Analizar lenguajes visuales y sonoros y técnicas narrativas de obras y programas audiovisuales.

- Relacionar los conceptos de plano de imagen y sonido, escena y secuencia, con su valor comunicativo, narrativo y relaciones espacio temporales.
- Explicar el concepto de espacio escénico y puesta en escena, así como las técnicas que permiten su construcción.
- Describir el tratamiento espacio/temporal de obras audiovisuales, los tipos de estructuras narrativas y su sintaxis.
- Explicar el concepto de continuidad narrativa, los tipos y efectos expresivos.
- Identificar y diferenciar las técnicas narrativas específicas utilizadas en cada medio de expresión.
- Describir los distintos métodos de dirección artística, sintetizando sus características esenciales.
- Analizar fragmentos de obras audiovisuales, elaborando un informe en el que se describan: la estructura narrativa, sus elementos expresivos, de continuidad y sus funciones.
- Diferenciar las funciones expresivas de campo y del fuera de campo, así como las relaciones que se establecen entre estos conceptos.
- Describir los movimientos de cámara existentes y las razones comunicativas y expresivas que, en un supuesto dado, hacen aconsejable su empleo.
- Justificar razonadamente la existencia de elipsis y transiciones concretas en el análisis de un producto audiovisual dado.
- Identificar las posibles clasificaciones y combinaciones del montaje audiovisual y sus efectos expresivos.
- Relacionar el valor expresivo de los distintos componentes de la banda sonora de una producción audiovisual: voz en "off", voces o diálogos sincronizados, música, efectos sonoros ambientales, silencio.
- Describir las técnicas y procedimientos más usuales de creación de espacio y tiempo a través del sonido.

- Diferenciar las funciones expresivas y descriptivas de los recursos sonoros.
 - A partir del análisis de producción audiovisual o programa de radio, identificar los recursos sonoros y sus funciones.
- 8.4. Analizar imágenes para identificar los elementos estructurales y códigos formales y expresivos que permiten configurar mensajes visuales eficaces.
- Enumerar los elementos de la imagen relacionando sus cualidades plásticas, funcionales, semánticas y técnicas.
 - Describir la tipología de encuadres y angulación, su valor expresivo y estético, así como su función, en la elaboración de mensajes visuales.
 - Explicar el concepto de composición y explicar los procedimientos de expresión visual: proporciones del formato, divisiones de la imagen, el punto de vista, profundidad y distancia, sincronización y movimiento.
 - Describir las composiciones de imagen más frecuentes, distinguiendo los elementos que la definen (líneas, volúmenes, color) sus características simbólicas (equilibrio, ritmo, armonía), disposición y proporciones.
 - Describir diferentes formas de manipulación de la imagen y el sonido en su aplicación expresiva a los medios audiovisuales y espectáculos.
 - Explicar las técnicas para dirigir el punto de interés: la colocación del motivo, la regla de los tercios, la división áurea.
 - Describir las normas básicas de equilibrio en la ubicación de personajes de un marco o un espacio escénico.
 - Identificar las cualidades básicas de los objetos, las relaciones que se establecen entre ellos y las técnicas de composición que permiten subrayarlos o disimularlos.
 - Explicar las técnicas de cómo generar dinamismo, crear la sensación de profundidad y lejanía mediante la organización de los elementos estructurales de la imagen (relación, yuxtaposición).
 - Señalar los gestos, expresiones y el lenguaje corporal de las personas que permiten a través de su organización en la imagen revelar sus cualidades.
 - A partir de imágenes fotográficas y audiovisuales,

identificar los niveles de lectura, los elementos estructurales formales y técnicos que configuran los mensajes y evaluar su eficacia expresiva, elaborando un informe.

- En supuestos prácticos de construcción de mensajes visuales, seleccionar y ordenar los elementos plásticos de la imagen, elaborando bocetos o maquetas fotográficas.
 - En casos prácticos señalar las cualidades visuales de diferentes objetos estáticos y móviles y las técnicas para destacar cada uno de ellos y suprimir los demás, explorando las cualidades expresivas.
- 8.5. Analizar el proceso de diseño y desarrollo de obras y programas audiovisuales y espectáculos, y la documentación generada en los mismos.
- Relacionar los distintos géneros de obras o programas cinematográficos, videográficos, televisivos y espectáculos.
 - Enumerar y describir las claves y códigos formales que caracterizan los distintos géneros de obras o programas audiovisuales, radiofónicos y espectáculos.
 - Explicar el proceso de creación y adaptación de una obra literaria, idea o acontecimiento a un guión técnico, enumerando los pasos y documentos generados.
 - Describir distintos modelos de presentación de sinopsis, guión literario, guión técnico y libreto, describiendo su estructura y códigos utilizados.
 - Enumerar los códigos y simbología utilizada habitualmente en la documentación técnica de procesos de producción de audiovisuales y espectáculos.
 - Analizar plantas y alzados de espacios escénicos con la información de ubicación de elementos técnicos y escenográficos, identificando códigos y simbología gráfica.

CONTENIDOS:

1.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- 1.1.- Orígenes. Estructura organizativa y funcional.
- 1.2.- Obras, programas, productos y servicios de comunicación.
- 1.3.- Nuevos medios.

2.- TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN:

- 2.1.- Procesos y modelos de comunicación.
- 2.2.- Emisores y medios de difusión.
- 2.3.- Receptores, audiencias y usuarios.

- 2.4.- Mensajes visuales y sonoros.
- 2.5.- La construcción de mensajes visuales y sonoros.

3.- TEORÍA DE LA IMAGEN Y TÉCNICAS DE EXPRESIÓN VISUAL:

- 3.1.- La percepción y la atención.
- 3.2.- El color, la forma y la textura. Simbolismo y codificación.
- 3.3.- Imagen, comunicación y realidad.
- 3.4.- Elementos de representación visual y su articulación.
- 3.5.- Cualidades básicas de los objetos.
- 3.6.- La composición y la estructuración del campo visual. El espacio, el equilibrio y la perspectiva.
- 3.7.- Análisis de la imagen: objetivo y subjetivo. Monosemia y polisemia.
- 3.8.- Las nuevas tecnologías: imágenes de síntesis.

4.- LENGUAJE Y NARRATIVA DE LA IMAGEN FOTOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL:

- 4.1.- La escritura gráfica y la escritura audiovisual.
- 4.2.- Imagen fija. Imagen móvil.
- 4.3.- La relación espacio/tiempo.
- 4.4.- Sintaxis de la imagen.
- 4.5.- Teorías artísticas del montaje: tipos.
- 4.6.- Lenguajes escénicos: lenguaje fotográfico, lenguaje audiovisual.
- 4.7.- La escritura dramática. El libreto teatral.
- 4.8.- El espacio escénico.
- 4.9.- Técnicas de planificación y dirección de representaciones escénicas y espectáculos.
- 4.10.- Géneros y estilos teatrales y de espectáculos.

5.- EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- 5.1.- Teatro y espectáculos.
- 5.2.- Prensa.
- 5.3.- Fotografía.
- 5.4.- Radio.
- 5.5.- Cine.
- 5.6.- Televisión.
- 5.7.- Nuevos medios: multimedias.

Módulo profesional 9: RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO.

Duración: 64 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 9.1. Utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas y coordinar proyectos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias utilizadas para conseguir una buena comunicación.
- Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo.
- Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido, de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión.

- Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido.
 - Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje.
- 9.2. Afrontar los conflictos que se originen en el entorno de su trabajo, mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos que se puedan modificar.
- Definir el concepto y los elementos de la negociación.
 - Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación.
 - Identificar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.
 - Identificar el método para preparar una negociación, teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.
- 9.3. Tomar decisiones, contemplando las circunstancias que obligan a tomar esa decisión y teniendo en cuenta las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.
- Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.
 - Analizar las circunstancias en las que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada.
 - Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.
 - Respetar y tener en cuenta las opiniones de los demás, aunque sean contrarias a las propias.
- 9.4. Ejercer el liderazgo de una manera efectiva en el marco de sus competencias profesionales adoptando el estilo más apropiado en cada situación.
- Identificar los estilos de mando y los comportamientos que caracterizan cada uno de ellos.
 - Relacionar los estilos de liderazgo con diferentes situaciones ante las que puede encontrarse el líder.
 - Estimar el papel, competencias y limitaciones del mando intermedio en la organización.
- 9.5. Conducir, moderar y/o participar en reuniones, colaborando activamente o consiguiendo la colaboración de los participantes.
- Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente al trabajo individual.
 - Describir la función y el método de la planificación de reuniones, definiendo, a través de casos simulados, los objetivos, documentación, orden del día, asistentes y convocatoria de una reunión.
 - Definir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.
 - Describir los diferentes tipos y funciones de las re-

- uniones.
 - Identificar la tipología de participantes.
 - Describir las etapas del desarrollo de una reunión.
 - Enumerar los objetivos más relevantes que se persiguen en las reuniones de grupo.
 - Identificar las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
 - Descubrir las características de las técnicas más relevantes.
- 9.6. Impulsar el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.
- Definir la motivación en el entorno laboral.
 - Explicar las grandes teorías de la motivación.
 - Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.
 - En casos simulados seleccionar y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.

CONTENIDOS:

1.- LA COMUNICACIÓN EN LA EMPRESA:

- 1.1.- Producción de documentos en los cuales se contengan las tareas asignadas a los miembros de un equipo.
- 1.2.- Comunicación oral de instrucciones para la consecución de unos objetivos.
- 1.3.- Tipos de comunicación.
- 1.4.- Etapas de un proceso de comunicación.
- 1.5.- Redes de comunicación, canales y medios.
- 1.6.- Dificultades/barreras en la comunicación.
- 1.7.- Recursos para manipular los datos de la percepción.
- 1.8.- La comunicación generadora de comportamientos.
- 1.9.- El control de la información. La información como función de dirección.

2.- NEGOCIACIÓN:

- 2.1.- Concepto y elementos.
- 2.2.- Estrategias de negociación.
- 2.3.- Estilos de influencia.

3.- SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES:

- 3.1.- Resolución de situaciones conflictivas originadas como consecuencia de las relaciones en el entorno de trabajo.
- 3.2.- Proceso para la resolución de problemas.
- 3.3.- Factores que influyen en una decisión.
- 3.4.- Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo.
- 3.5.- Fases en la toma de decisiones.

4.- ESTILOS DE MANDO:

- 4.1.- Dirección y/o liderazgo.
- 4.2.- Estilos de dirección.
- 4.3.- Teorías, enfoques del liderazgo.

5.- CONDUCCIÓN/DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO:

- 5.1.- Aplicación de las técnicas de dinamización y dirección de grupos.
- 5.2.- Etapas de una reunión.
- 5.3.- Tipos de reuniones.
- 5.4.- Técnicas de dinámica y dirección de grupos.
- 5.5.- Tipología de los participantes.

6.- LA MOTIVACIÓN EN EL ENTORNO LABORAL:

- 6.1.- Definición de la motivación.
- 6.2.- Principales teorías de motivación.
- 6.3.- Diagnóstico de factores motivacionales.

b) Módulos profesionales socioeconómicos:

Módulo profesional 10: EL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO EN ANDALUCÍA.

Duración: 32 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 10.1. Analizar la distribución geográfica de las actividades productivas del sector en Andalucía.
- 10.2. Analizar la estructura y organización del sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.
- 10.3. Interpretar los datos socioeconómicos del sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Identificar las fuentes de información más relevantes.
- Utilizar las diferentes fuentes de información y elaborar el mapa de la actividad en Andalucía.
- Definir los componentes más característicos de las empresas del sector.
- Identificar los diferentes tipos de empresas del sector de la comunicación, imagen y sonido y las de su entorno, definiendo sus estructuras organizativas y funcionales.
- Describir los diferentes tipos de empresas del sector y las de su entorno, identificando sus productos y servicios.
- A partir de informaciones y datos de empleo referidos al sector:
 - . Identificar las magnitudes económicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
 - . Identificar los datos de mayor relevancia sobre el empleo, relacionándolos entre sí y con otras

- variables.
- . Describir las relaciones socioeconómicas del sector con otros sectores de la economía andaluza.
- 10.4. Analizar la oferta laboral del sector en Andalucía.
- Identificar y contrastar los diferentes convenios del sector.
 - En un supuesto práctico de diversas demandas laborales:
 - . Identificar las ofertas más idóneas referidas a sus capacidades e intereses.

CONTENIDOS:

1.- EL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO EN ANDALUCÍA:

- 1.1.- Empresas y entidades que configuran el sector en Andalucía.
- 1.2.- Personal que interviene en el sector: competencia, funciones, responsabilidades.

2.- IMPORTANCIA SOCIOECONÓMICA DEL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO EN ANDALUCÍA:

- 2.1.- Análisis de la producción.
- 2.2.- Incidencia de los factores económicos en Andalucía.
- 2.3.- Agrupaciones o asociaciones empresariales.

3.- CONFIGURACIÓN LABORAL DEL SECTOR EN ANDALUCÍA:

- 3.1.- Estructura del empleo.
- 3.2.- Análisis del mercado laboral.
- 3.3.- Relaciones con otros sectores.

4.- AGENTES SOCIALES:

- 4.1.- Negociaciones colectivas.
- 4.2.- Convenios colectivos: estructura, competencias.

5.- EVOLUCIÓN Y TENDENCIAS DEL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO EN ANDALUCÍA:

- 5.1.- Evolución del mercado.
- 5.2.- Nuevas tendencias en el consumo de productos y servicios de imagen y sonido.

Módulo profesional 11: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

Duración: 64 horas.

CAPACIDADES TERMINALES:

- 11.1. Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- 11.2. Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.
- 11.3. Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- 11.4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- 11.5. Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.
- Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
- Realizar la ejecución de técnicas sanitarias (RCP, inmovilización, traslado), aplicando los protocolos establecidos.
- Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
- Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor profesionalizador.
- Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.
- Emplear las fuentes básicas de información del

los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio Colectivo), distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.

11.6. Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.

- Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes".
- En un supuesto de negociación colectiva tipo:
 - . Describir el proceso de negociación.
 - . Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas) objeto de negociación.
 - . Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación.
- Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social.

11.7. Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.

- A partir de informaciones económicas de carácter general:
 - . Identificar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
- Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.
- A partir de la memoria económica de una empresa:
 - . Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
 - . Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado) que determinan la situación financiera de la empresa.
 - . Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.

CONTENIDOS:

1.- SALUD LABORAL:

1.1.- Condiciones de trabajo y seguridad.

1.2.- Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos y organizativos. Medidas de prevención y protección.

1.3.- Organización segura del trabajo: técnicas generales de prevención y protección.

1.4.- Primeros auxilios. Aplicación de técnicas.

1.5.- Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

2.- LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES Y PROFESIONALES:

- 2.1.- **Ámbito profesional:** dimensiones, elementos y relaciones. Aspectos jurídicos (administrativos, fiscales, mercantiles). Documentación.
- 2.2.- **Derecho laboral:** nacional y comunitario. Normas fundamentales.
- 2.3.- **Seguridad Social y otras prestaciones.**
- 2.4.- **Representación y negociación colectiva.**

3.- ORIENTACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL:

- 3.1.- El mercado de trabajo. Estructura. Perspectivas del entorno.
- 3.2.- El proceso de búsqueda de empleo:
 - . Fuentes de información.
 - . Organismos e instituciones vinculadas al empleo.
 - . Oferta y demanda de empleo.
 - . La selección de personal.
- 3.3.- **Iniciativas para el trabajo por cuenta propia:**
 - . El autoempleo: procedimientos y recursos.
 - . Características generales para un plan de negocio.
- 3.4.- **Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales:**
 - . Técnicas de autoconocimiento. Autoconcepto.
 - . Técnicas de mejora.
- 3.5.- **Hábitos sociales no discriminatorios. Programas de igualdad.**
- 3.6.- **Itinerarios formativos/profesionalizadores.**
- 3.7.- **La toma de decisiones.**

4.- PRINCIPIOS DE ECONOMÍA:

- 4.1.- **Actividad económica y sistemas económicos.**
- 4.2.- **Producción e interdependencia económica.**
- 4.3.- **Intercambio y mercado.**
- 4.4.- **Variables macroeconómicas e indicadores socioeconómicos.**
- 4.5.- **Relaciones socioeconómicas internacionales.**
- 4.6.- **Situación de la economía andaluza.**

5.- ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA:

- 5.1.- **La empresa y su marco externo. Objetivos y tipos.**
- 5.2.- **La empresa: estructura y organización. Areas funcionales y organigramas.**
- 5.3.- **Funcionamiento económico de la empresa.**
- 5.4.- **Análisis patrimonial.**
- 5.5.- **Realidad de la empresa andaluza del sector. Análisis de una empresa tipo.**

c) **Módulo profesional integrado:**

Módulo profesional 12: PROYECTO INTEGRADO.

Duración mínima: 60 horas.

2.- **Formación en el centro de trabajo:**

Módulo profesional 13: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Duración mínima: 210 horas.

RELACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES Y DURACIONES.

MÓDULOS PROFESIONALES.	DURACIÓN (horas)
1. Imagen fotográfica.	288
2. Aplicaciones fotográficas.	264
3. Iluminación de espacios escénicos.	160
4. Imagen audiovisual.	220
5. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	96
6. Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico.	110
7. Medios fotográficos y audiovisuales.	160
8. Medios y lenguajes de comunicación visual.	160
9. Relaciones en el entorno de trabajo.	64
10. El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.	32
11. Formación y orientación laboral.	64
12. Proyecto integrado.	382
13. Formación en centros de trabajo.	

ANEXO II

PROFESORADO ESPECIALIDADES Y CUERPOS DEL PROFESORADO QUE DEBE IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA DE IMAGEN.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
1. Imagen fotográfica.	<ul style="list-style-type: none">Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.	<ul style="list-style-type: none">Profesor Técnico de Formación Profesional.
2. Aplicaciones fotográficas.	<ul style="list-style-type: none">Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.	<ul style="list-style-type: none">Profesor Técnico de Formación Profesional.
3. Iluminación de espacios escénicos.	<ul style="list-style-type: none">Procesos y Medios de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none">Profesor de Enseñanza Secundaria.
4. Imagen audiovisual.	<ul style="list-style-type: none">Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.	<ul style="list-style-type: none">Profesor Técnico de Formación Profesional.
5. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	<ul style="list-style-type: none">Formación y Orientación Laboral.	<ul style="list-style-type: none">Profesor de Enseñanza Secundaria.
6. Gestión de calidad de procesado y tratamiento fotográfico y cinematográfico.	<ul style="list-style-type: none">Procesos y Medios de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none">Profesor de Enseñanza Secundaria.
7. Medios fotográficos y audiovisuales.	<ul style="list-style-type: none">Procesos y Medios de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none">Profesor de Enseñanza Secundaria.
8. Medios y lenguajes de comunicación visual.	<ul style="list-style-type: none">Procesos y Medios de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none">Profesor de Enseñanza Secundaria.
9. Relaciones en el entorno de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">Formación y Orientación Laboral.	<ul style="list-style-type: none">Profesor de Enseñanza Secundaria.
10. El sector de la comunicación, imagen y sonido en Andalucía.	<ul style="list-style-type: none">Procesos y Medios de Comunicación.Formación y Orientación Laboral.	<ul style="list-style-type: none">Profesor de Enseñanza Secundaria.Profesor de Enseñanza Secundaria.
11. Formación y orientación laboral.	<ul style="list-style-type: none">Formación y Orientación Laboral.	<ul style="list-style-type: none">Profesor de Enseñanza Secundaria.
12. Proyecto integrado.	<ul style="list-style-type: none">Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.Procesos y Medios de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none">Profesor Técnico de Formación Profesional.Profesor de Enseñanza Secundaria.
13. Formación en centros de trabajo. (1)	<ul style="list-style-type: none">Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.Procesos y Medios de Comunicación.	<ul style="list-style-type: none">Profesor Técnico de Formación Profesional.Profesor de Enseñanza Secundaria.

(1) Sin perjuicio de la prioridad de los Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Especialidad, para la docencia de este módulo, dentro de las disponibilidades horarias.